





www.larepublica.pe

La República

Jueves 19.6.2025

S/2.00

EXPRESIDENTA DEL TC MARIANELLA LEDESMA Y CONGRESISTA FLOR PABLO MEDINA ADVIERTEN: → 2-3

Apoyo a Patricia Benavides tiene fines políticos

— Ledesma considera que la Fiscalía de la Nación es codiciada por los políticos para interferir en las investigaciones.

— Las redes de corrupción necesitan a Benavides liderando el Ministerio Público para garantizar impunidad, señala Flor Pablo.

— Mientras tanto, Renovación Popular, de Rafael López Aliaga, pide destituir a la Junta de Fiscales Supremos.

VAN 4.552 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

6 asesinatos más







Denisse Robles Quispe fue acribillada en un ataque a su vehículo en el sector Shacrama Alta, Huaraz, Áncash. **Anthony J. Mellayapza Jordan** (27) murió en un asalto en Comas. **Lita Arleth Condo Chaupi** (67), su hija **Betsi Nelly Díaz Condo** (31) y su nieto (4) fueron brutalmente asesinados y sus cuerpos quemados para robarles, en Izcayali. Una persona, aún sin identificar, fue ultimada en La Victoria, Lima.

SOCIEDAD → 12

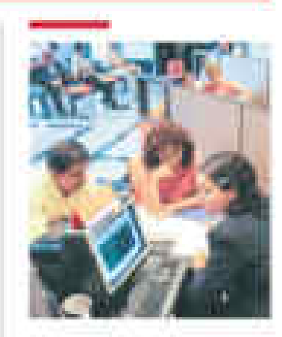
Transportistas anuncian nuevo paro contra las extorsiones

— La marcha del transporte público no fue tan contundente como en fechas anteriores, pero sí generó incomodidad en el público.

— Al no ser escuchados, anuncian nueva paralización y protesta.





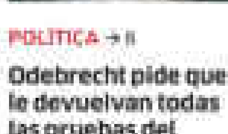


ECONOMÍA → 11

Trabajadores con más de un empleo ya no harían doble aporte a AFP

— Comisión de Trabajo del Congreso aprueba dictamen para reformar el sistema de pensiones.





POLÍTICA → 8

Odebrecht pide que le devuelvan todas las pruebas del caso Lava Jato



POLÍTICA → 8

Comisión de Fiscalización aprueba informe que plantea vacancia de Boluarte

Un golpe en marcha contra la democracia



EL DATO

La Junta de Fiscales Supremos ratifica que ellos son los únicos que pueden decidir quién es Fiscal de la Nación, cargo que hoy ocupa la fiscal suprema Delia Espinoza.

Políticos buscan capturar la Fiscalía en busca de impunidad

ADVERTENCIA. La expresidenta del Tribunal Constitucional Marianella Ledesma y la congresista Flor Pablo Medina consideran que los políticos pretenden el regreso de Patricia Benavides para controlar las investigaciones y garantizar la impunidad a la presidenta, congresistas, ministros y otros.



RECHAZO. Benavides solo encuentra apoyo entre algunos congresistas.

INFORME

César Romero C., Mauricio Muñoz y Diego Quispe

La expresidenta del Tribunal Constitucional Marianella Ledesma y la congresista Flor Pablo Medina coincidieron en señalar que el intento de reponer a Patricia Benavides como fiscal de la Nación tiene el objetivo político de capturar el Ministerio Público para interferir en las investigaciones y garantizar impunidad a la presidenta Dina Boluarte, ministros, congresistas, expresidentes y otros políticos sospechosos de cometer graves delitos.

Las redes de corrupción pretenden reponer a su aliada Patricia Benavides como fiscal de la Nación. La necesitan liderando el Ministerio Público para garantizar impunidad frente a investigaciones en curso que involucran desde la presidenta Dina Boluarte, exministros, ex presidentes y congresistas hasta la suya propia por liderar una organización. "Debemos estar alerta y defender con firmeza las instituciones democráticas ante las arremetidas autoritarias que provienen desde distintos frentes, incluido el Congreso", subrayó la parlamentaria en redes sociales.

"¿Por qué es tan apetecible la Fiscalía de la Nación? ¿Por qué se ha llegado a este nivel de enfrentamiento? Lo que pasa es que la Fiscalía de la Nación es la única entidad que por diseño constitucional puede investigar y someter a diversos personajes denunciados a una investigación y ponerlos a disposición del Poder Judicial", afirmó Ledesma en una entrevista en el portal La Mula.

Recordó que la presidenta Dina Boluarte y diversos congresistas tienen una serie de denuncias, incluso la misma Patricia Benavides, a quienes ahora se les ve apoyando su regreso al Ministerio Público.

PROTECCIÓN

■ **Congreso.** Mientras desde diversas tiendas políticas y personalidades se promueve el regreso de Patricia Benavides, nada se dice de la grave denuncia que presentó el consejero y expresidente del Poder Judicial Francisco Távara sobre la forma en que se aprobó la resolución que anula destitución de la exfiscal suprema, que supondría la comisión de una serie de delitos.

"Quieren capturar la Fiscalía para desde esa posición intervenir en las investigaciones del Ministerio Público, debilitarlas, que las investigaciones no sean efectivas para lograr a futuro la impunidad", enfatizó Ledesma.

Entre tanto, la Junta de Fiscales Supremos respaldó la elección de Delia Espinoza como fiscal de la Nación. La junta, integrada por Pablo Sánchez, Zoraida Ávalos, Juan Carlos Villena y la propia Espinoza, recordó los motivos que llevaron a la suspensión de Benavides y sostuvo que la decisión de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) vulnera los marcos constitucionales que rigen su funcionamiento.

"El Ministerio Público, organismo constitucionalmente autónomo, reitera su compromiso y fiel cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, siendo una de ellas la elección del fiscal de la Nación, a cargo de la Junta de Fiscales Supremos", señalaron.

La Junta de Fiscales Supremos se mantiene en sesión permanente y, de acuerdo con fuentes de **La República**, este jueves se volverá a reunir para tomar una decisión sobre la reincorporación como fiscal supremo de Tomás Gálvez Villegas, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Denuncia penal contra Benavides

En tanto, la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, presentó denuncia penal contra Patricia Benavides y todos los que la acompañaron en su ingreso al Ministerio Público el último lunes. La denuncia incluye a los policías vestidos de civil que resguardaron a Benavides para ingresar de forma abrupta al Ministerio Público.

Espinoza sustenta su denuncia alegando que Benavides no contaba con un reconocimiento oficial ni vigente por la Junta de Fiscales Supremos —quienes son los encargados, por ley, de designar al titular de la institución— para ocupar el cargo. Benavides ingresó en compañía de Dulce Chávez Fernández, Roger Arenas Sánchez, Huber Altamirano Tejeda, Raúl Vila Paz, Nicolle Solórzano Pinedo, Renato Manguina Díaz y Juan Peña Flores, según se detalla en la denuncia penal de la fiscal de la Nación.

Fiscales superiores se pronuncian

Por otra parte, además del respaldo de la Junta de Fiscales Supremos, igualmente, a través de un comunicado, los fiscales superiores que coordinan áreas nacionales manifestaron también su apoyo a Delia Espinoza y se opusieron a la intención de Benavides de retomar el cargo de fiscal de la Nación. Alertaron sobre los riesgos de vulnerar la autonomía institucional.

Criticaron lo sucedido la mañana del 16 de junio, cuando Benavides acudió a la sede fiscal, tras la polémica resolución de la JNJ. Según los firmantes, este accionar pone en peligro la institucionalidad del MP y socava la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

"Rechazamos todo intento de desnaturalizar la autonomía del Ministerio Público y reiteramos nuestro compromiso con la Constitución, el Estado de derecho, la ciudadanía y con la lucha frontal contra la criminalidad organizada, la corrupción, la violencia y cualquier forma de impunidad, compromiso que lidera la señora fiscal de la Nación", señala el documento.

DENUNCIA PENAL



"Rechazamos todo intento de desnaturalizar la autonomía del Ministerio Público".

Insólita propuesta de Renovación

Pese al abrumador apoyo en el Ministerio Público a Delia Espinoza, la bancada de Renovación Popular presentó una moción para que el Congreso exhorte a la JNJ a destituir a los integrantes de la Junta de Fiscales Supremos que rechazaron que Benavides regrese como fiscal de la Nación. "Los fiscales supremos que integran la Junta de Fiscales Supremos han incurrido en actos que constituyen infracción a la Constitución, desobedeciendo abiertamente una resolución firme de la JNJ", dice la moción.

Renovación Popular, liderada por el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, enfrenta dos investigaciones por el delito de lavado de activos por movimientos económicos sospechosos en las empresas del burgomaestre y en la finanzas del partido político. Los abogados de López Aliaga y Renovación Popular han presentado diversas denuncias para que el caso sea archivado, pero la Fiscalía ha logrado sacar adelante las indagaciones. Un cambio de fiscal podría terminar con sus problemas. ♦

EDITORIAL

TOS FERINA: MUERTES EVITABLES, RESPONSABILIDADES INELUDIBLES

Gobierno de Boluarte reduce presupuesto para vacunación mientras niños en la Amazonía siguen muriendo por una enfermedad totalmente prevenible.

Desde hace poco más de un mes, 16 menores han fallecido por tos ferina en el Perú. De ese total, 15 decesos han ocurrido en la región Loreto, dentro de los cuales 9 pertenecen a la comunidad indígena kandozi del Datem del Marañón. Sin embargo, debe decirse algo con claridad: esta tragedia no es una catástrofe natural, sino el resultado directo de la omisión estatal.

La tos ferina es una infección respiratoria sumamente contagiosa, cuya prevención está garantizada por esquemas básicos de vacunación. No obstante, esta enfermedad se ha expandido por la Amazonía con una violencia que habla de abandono. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI el país esté perdiendo a niños por una dolencia que en otras partes del mundo se erradicó hace décadas gracias a la inmunización?

El contexto se hace aún más indignante ante la reciente decisión del Ejecutivo. Para 2025, el presupuesto del Programa de Desarrollo Infantil Temprano –encargado de las campañas de vacunación– será recortado en S/120 millones. Una de sus asignaciones más bajas en nueve años.

Además, esta medida contradice las recomendaciones de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, que alertó desde 2024 sobre el riesgo creciente de mortalidad infantil por bajas coberturas de vacunación.

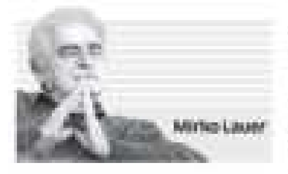
Mientras se incrementa el número de niños indígenas muertos por una enfermedad absolutamente prevenible bajo esquemas adecuados de vacunación, el Gobierno de Dina Boluarte ha optado por recortar el presupuesto nacional destinado a estas políticas de salud pública. Esa combinación –desdén político y desprotección sanitaria– seguirá cobrando vidas.

En este escenario, el silencio cómplice del Congreso es ensordecedor. Ninguna bancada ha asumido el tema como una prioridad, y ninguna mayoría ha exigido que se revierta el recorte. En cambio, lo que sí ha tenido eco es el pedido del Despacho Presidencial para elevar los sueldos de altos funcionarios.

La vacunación no constituye una decisión discrecional del Estado, sino una obligación. Persistir en la indiferencia frente a esta deuda histórica y estructural equivale a naturalizar su sufrimiento. Garantizar el derecho a la salud es una exigencia ineludible.

OBSERVADOR

UN AMBICIOSO ADELANTADO



Rafael López Aliaga adelantará el anuncio de su candidatura, dice. De octubre a cualquiera de estos días. Si el alcalde de Lima fuera menos conocido, se podría pensar que quiere ampliar el plazo de su publicidad. Como ese no es el caso, quizás se trata de una movida estratégica para desanimar competidores, reales o potenciales.

En este mes y en el actual contexto, el competidor significa una sola persona, Keiko Fujimori. La perspectiva de un López Aliaga quitándole votos, como la vez pasada, podría desanimar a la candidata sempiterna. Pero que el alcalde va a candidatear es algo que se sabe desde hace buen tiempo. ¿Qué necesidad de insistir en el tema?

Una posible hipótesis es que López Aliaga, a pesar de tener una aprobación razonable, quiere zafarse de su imagen como alcalde de Lima. El alcalde aparece a diario incumpliendo las espectaculares promesas que hizo. En cambio, el candidato puede hacer nuevas promesas, igual de espectaculares. Es una forma de mitomanía política.

¿No teme que como candidato será más criticado? Tiene que haber advertido que casi 100% de los posibles candidatos está arrastrando los pies, confiando en la conveniencia de salir a la cancha a última hora, que es cuando reaccionan los outsiders y cuando deciden finalmente los votantes. Lo que López Aliaga está buscando es diferenciarse.

Quizás tiene razón. Cada vez se habla más de cosas como el retiro de Fujimori de la competencia, o de una fusión de las derechas detrás de un solo candidato. El alcalde no es, pues, la única carta de la derecha, pero sin Fujimori de por medio, podría ser el más destacado, si logra hacer olvidar sus promesas municipales.

Ahora bien, si uno va a adelantar su salida al ruedo, tiene que tener fondos para sostener una campaña larga y, sobre todo, ideas para sustentar un discurso de campaña que dure 10 meses sin aburrir. ¿De dónde va a salir eso? Fueron precisamente las ideas rancias del reaccionario convencional las que le cerraron el paso en el 2021.

¿Tiene fecha para lanzarse? ¿Acontecimiento? Quizás no va a estar solo en esta temporada de adelantos. Más de un alcalde va a tirar la toalla y seguir el rumbo de la presidencia.

CARLINCATURAS

Por Carlín


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS



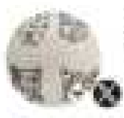
Papa León XIV
@Pontifex_es

Las potentes armas empleadas en la guerra actual amenazan con llevarnos a una barbarie superior a la de los tiempos pasados. En nombre de la dignidad humana y del derecho internacional, repito a los responsables: ¡la guerra es siempre una derrota!



Waldo Mendoza Bellido
@WaldoMendozaB

Las agroexportaciones no necesitan más beneficios tributarios. Ya tienen un cuarto de siglo en la mamadera del gobierno. Les va MUY BIEN. Ya pueden caminar solos. En enero-abril de este año, con relación al mismo del 2024, ¡han crecido en 29%! ¿Por qué insistir en este absurdo?



Jacqueline Fowks
@jfowks

Quizá los abogados de Benavides, alias Vane, anticipaban que podría ser denunciada penalmente por ese intento de audiencia Fiscalía de la Nación y se abstuvieron de acompañarla el lunes: los otros denunciados son los que actuaban como 'seguridad' de Benavides.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe
Sede en Lima:
Impresión en Lima:
Chiclayo:
Arequipa:
Trujillo:
Publicidad:

ATANDO CABOS

Golpismo en marcha: enterrando la independencia judicial



Diego García-Sayán (*)

"La historia se repite", frase según la cual ciertos patrones humanos tienden a manifestarse una y otra vez en distintas épocas, aunque cambien los contextos y los protagonistas. No implica un calco exacto, sino la recurrencia de las principales estructuras y líneas de comportamiento.

En alguna medida, es lo que está padeciendo el Perú: corrupción institucionalizada en los altos niveles del Estado, vibrante pacto corrupto Ejecutivo/Congreso y búsqueda obsesiva por la concentración de poder. ¡Falaz, como se diría coloquialmente...

Lo venimos viendo ya por más de dos monótonos años de deterioro institucional.

Ilegal reposición fue frustrada

El último golpe: la intención del pacto de reponer a la mala como fiscal de la Nación a la cuestionada fiscal Benavides. Fue removida en 2024, válidamente, de su cargo por graves indicios de corrupción. Como se recordará, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) decidió, por unanimidad, destituirla tanto del cargo de fiscal de la Nación como de fiscal suprema, tras un proceso que duró meses. Esa decisión está vigente y sigue válida.

Destituida, como lo sabemos todos, tras constatar que intervino indebidamente para favorecer a su hermana, la jueza Enma Benavides, vinculada a presuntos sobornos. Otras de las imputaciones: red de corrupción con varios congresistas investigados y parcializarse en la investigación a la presidenta Boluarte para asegurar su impunidad. La entonces fiscal de la Nación Benavides, en escandaloso pase, antes de interrogar a la presidenta por las 49 muertes aún impunes de 2022 y 2023, le habría alcanzado las principales preguntas, lo que viola seriamente una de las obligaciones esenciales del Ministerio Público.



En junio de 2023, Patricia Benavides, en su articulación con congresistas del Pacto, archivó una investigación preliminar contra al menos 37 congresistas del grupo conocido como 'Los Niños', vinculados a presuntos pagos ilícitos. Del grupo, 11 parlamentarios beneficiados (entre ellos Waldemar Cerrón, María Acuña y Héctor Valer) votaron aquel 13 de diciembre de 2023 en favor de una moción promovida por Renovación Popular que buscaba remover a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la única institución entonces con autoridad para sancionar a Benavides. Estaba claro quién llevaba la batuta, como ahora.

El pacto en acción

Pretender reponer como fiscal de la Nación a la cuestionada Patricia Benavides –de manera irregular e incumpliendo los requisitos legales– tiene el inescapable "aroma" de la pestífera mano del pacto corrupto. Irregular, pues no hay la resolución unánime de los siete miembros de la JNJ, que se requiere. Pero sobre todo porque al fiscal de la Nación solo lo puede designar la Junta de Fiscales Supremos.

Los miembros del pacto corrupto en el Gobierno y en el Congreso aún gozan de impunidad. Pero la historia del Perú y del mundo les enseña que los pactos de corrupción como estos no duran para siempre. En Guatemala, por ejemplo, se acabaron por acción del pueblo: los integrantes de lo que fue el pacto de los corruptos que le tocó sufrir están fuera del poder, procesados y son, además, parte de la "lista negra" del Gobierno de los EE.UU. Se usó la ley estadounidense Magnitsky para actuar frente a extranjeros sindicados de corruptos o de violadores de derechos humanos.

Pero el pacto peruano sigue aún vivito y coleando: rigiendo Ejecutivo y Legislativo, como es evidente. Se les "escapa", por ahora, la fiscal de la Nación y buena parte del Poder Judicial. Dentro del desprestigiado Congreso corrupto, la articulación clave es, sin duda, la que se da entre los partidos que lo dominan y votan de manera alineada.

"Bisagra" pacto corrupto/ extremistas de derecha

El pacto en el Perú está muy activo. Esa dinámica es particularmente visible el protagonismo de la conocida congresista Gladys Echaíz, quien, como se recordará, fue la eterna –y pasiva, para algunos– fiscal de la Nación durante el segundo gobierno de Alan García.

Y es quien desempeña un rol clave en la arquitectura actual del pacto. Como exfiscal y como congresista, dotó al bloque del pacto de una fachada de legalidad técnica, mientras –como se conoció– Echaíz habría sostenido reuniones secretas con Jaime Villanueva, asesor de Patricia Benavides, para coordinar ataques contra la entonces fiscal de la Nación, la independiente Zoraida Ávalos, y contra la propia JNJ. Historia conocida.

En su calidad de miembro de la Comisión de Justicia del Congreso, es conocido que Echaíz ha impulsado propuestas para bajarse a la independiente JNJ, reemplazándola por una 'Escuela de la Magistratura', bajo mayor control político. En su momento, como también es de público conocimiento, ya "blindó" al entorno de la entonces fiscal Benavides, obstaculizando investigaciones, denunciando a fiscales incómodos y poniéndose de perfil ante las sólidas pruebas de que la entonces fiscal Benavides llevaba a cabo intervenciones indebidas en casos penales a favor de decenas de congresistas bajo investigación.

La defensa de la justicia independiente exige no solo resistir el retorno indebido de Patricia Benavides, sino también transparentar a quienes han tejido esta red de impunidad desde las sombras del poder. Y que, ostensiblemente, apuntan a copar la justicia desde adentro, con el Congreso y la Fiscalía como palancas principales. Si no se expone y frena, el Estado de derecho corre un riesgo sin precedentes.

(*) Expresidente de la Corte IDH

PALABRAS LIBRES

LA MUERTE CRUZADA



Rafael Belaunde Llosa

Vivimos una continua crisis política desde el año 2016, la misma que viene erosionando no solo nuestro sistema político institucional, sino que viene destruyendo nuestra economía.

El actual Congreso se dedica a dispensar gollerías y prebendas, aprobar leyes inconstitucionales, erosionar la estabilidad fiscal a partir de leyes populistas y a destruir nuestra débil institucionalidad democrática.

Una de las prioridades de un nuevo Congreso debe ser incorporar en la Constitución un mecanismo que resuelva los impases insalvables entre el Ejecutivo y el Congreso.

En el Perú tenemos la figura de la cuestión de confianza, por un lado, y la vacancia por incapacidad moral permanente declarada por el Congreso, por otro.

> **La crisis política en Ecuador se saldó rápidamente; en el Perú llevamos más de nueve años en ella.**

Estos mecanismos no han funcionado. Hoy la cuestión de confianza es prácticamente inaplicable, debido a todos los candados que el Congreso, en aras de su supervivencia, ha puesto contra ella. De hecho, el nuevo Senado no podría ser disuelto en ningún caso.

Por otro lado, la vacancia por incapacidad moral permanente es un término ambiguo que se ha prestado a mil interpretaciones, manipulaciones y abusos, pudiéndose destituir, sin motivación real, en horas o días a un presidente. Es, en la práctica, un sistema parlamentario, donde la vacancia hace las veces de censura.

Se debe crear una figura como la que tiene Ecuador: la "muerte cruzada". Cuando hay un impase insalvable entre el Ejecutivo y el Congreso, si el Congreso quiere botar a toda costa al presidente, este puede aplicar la muerte cruzada. Se van todos y se vuelven a convocar elecciones generales (presidente y Congreso) para completar el periodo regular. Tanto presidente como congresistas pueden postular, y es el pueblo, el soberano del poder, el que dirime el conflicto en las urnas, a través del voto.

Así llegó Daniel Noboa, quien, tras completar el periodo de Lasso, ha sido elegido para un primer periodo regular.

La crisis política en Ecuador se saldó rápidamente; en el Perú llevamos más de nueve años en ella.



¿SE ACABARÁ EL BLINDAJE? El informe de la Comisión de Fiscalización contra Dina Boluarte todavía debe ser votado en el Pleno.

Aprueban informe que propone vacar a Boluarte por cirugías

CONGRESO. Con nueve votos a favor, fue aprobada la propuesta en la Comisión de Fiscalización. También recibió luz verde el informe que concluye que no hay evidencias de una presunta red de proxenetismo. Ambos dictámenes serán votados en el Pleno.

Diego Quispe y Mauricio Muñoz

Con nueve votos a favor, la Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó el informe final que recomienda la vacancia presidencial de Dina Boluarte por el presunto abandono del cargo y omisión de funciones de la mandataria luego de que se sometiera a cirugías.

Los parlamentarios que votaron a favor del informe fueron Juan Burgos (Podemos Perú), Flavio Cruz (Perú Libre), Pasión Dávila (Bancada Socialista), Patricia Chirinos (Renovación Popular), Isaac Mita (Perú Libre), Ariana Orué (Podemos Perú), Margot Palacios (Bancada Socialista), Marleny Portero (Acción Popular) y Carlos Zeballos (Bloque Democrático Popular). Tres congresistas votaron en abstención: Jorge Marticorena (Alianza para el Progreso), Héctor Valer (Somos Perú) y Elizabeth Medina (Bloque Magisterial).



PARLAMENTO. Comisión de Fiscalización investiga a Boluarte.

Ningún parlamentario de Fuerza Popular y APP apoyó el informe final de la Comisión de Fiscalización.

Además de recomendar la vacancia presidencial, la comisión solicita evaluar las presuntas infracciones que habría cometido la mandataria con sus cirugías.

La Comisión de Fiscalización, asimismo, pide al Pleno del Congreso que le otorgue facultades de comisión investigadora para poder continuar con la indagación. La coalición que gobierna el Parlamento no le dio la importancia debida a este debate. Durante la sesión, los únicos presentes fueron los congresistas Juan Burgos, presidente de la Comisión de Fiscalización, y Carlos Zeballos, de Podemos Perú. Los demás parlamentarios votaron de manera virtual.

Piden investigar contrataciones

Luego de discutir el caso Cirugías, la Comisión de Fiscalización aprobó el informe que desestima la existencia de una presunta red de prostitución en el Congreso.

De acuerdo con el documento, los indicios de comportamientos por parte de trabajadoras públicas bajo el liderazgo de Jorge Torres Saravia —exjefe de dicha Oficina Legal y Constitucional del Parlamento— no constituyen evidencia suficiente para calificar estos hechos.

No obstante, el informe concluye que sí hubo una serie de presuntas contrataciones irregulares dentro del personal técnico del Congreso.

Según se detalla, estas contrataciones se concentraron en el "personal femenino". Asimismo, el informe recomienda iniciar investigaciones contra Torres Saravia por presunto uso arbitrario del cargo público y el enriquecimiento indebido.

El documento también señala que el partido Alianza para el Progreso (APP) habría tenido un rol determinante en estos hechos, al registrarse una "captura política de la estructura administrativa del Congreso".

Siete congresistas votaron a favor del informe: Juan Burgos (Podemos Perú), Pasión Dávila (Bancada Socialista), Patricia Chirinos (Renovación Popular), Ariana Orué (Podemos Perú), Margot Palacios (Bancada Socialista), Marleny Portero (Acción Popular) y Carlos Zeballos (Bloque Democrático Popular).

Por otro lado, dos parlamentarios se manifestaron en contra: Héctor Valer Pinto (Somos Perú) y Jorge Marticorena (APP). En tanto, otros tres optaron por la abstención: Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), Elizabeth Medina (Bloque Magisterial) e Isaac Mita (Perú Libre), quienes decidieron no tomar una postura definitiva sobre la propuesta. ✦

Congresista Burgos pide vacancia

- El presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos, anunció la semana pasada que comenzará a juntar firmas para impulsar la vacancia presidencial de Dina Boluarte.
- "Dentro de las recomendaciones está que la comisión o, en todo caso, un miembro del Congreso tiene todo el deber de presentar la vacancia", manifestó.

Además de recomendar la vacancia, la comisión solicita evaluar las presuntas infracciones.

Contraloría reporta a López Aliaga falta de información de obras por S/46 mllns

FISCALIZACIÓN. Son proyectos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML); por eso, el informe de la entidad contralora está dirigido al alcalde, quien está obligado a dar cuenta de la ejecución de los proyectos en el Sistema de Adjudicaciones y Contrataciones del Estado (Seace).

Rosmery Tapara

Las entidades ejecutoras de obras públicas están obligadas a informar sobre el avance de la realización de los proyectos, en el Sistema Electrónico de Adjudicaciones y Contrataciones del Estado (Seace), como un mecanismo de transparencia y para asegurar la fiscalización.

Recientemente, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (OCI-MML), dependiente de la Contraloría General de la República, comunicó al alcalde Rafael López Aliaga que había detectado que no existían datos actualizados sobre cuatro proyectos a cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), un órgano desconcentrado de la MML.

La falta de información corresponde a obras que suman S/46 millones, según el informe de la Contraloría.

"Se advierte que el GRML no ha registrado la totalidad de las actuaciones y documentación generada durante la ejecución contractual de cuatro de sus obras (...), (por lo que) se está afectando la publicidad de las contrataciones públicas, así como las acciones de fiscalización y el control social a las acciones del Estado", precisa el informe.

> **Es obligatorio comunicar al Seace el avance y ejecución de las obras públicas para que los ciudadanos las fiscalicen.**

Por esta razón, el jefe de la OCI-MML, Jorge Quispe Salguero, reportó al alcalde López Aliaga que inicie acciones para transparentar la ejecución de las cuatro obras detectadas.

"Me dirijo a usted, en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia (...), respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, (...) a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan", indica el jefe de la OCI-MML, adscrito al municipio limeño.

Las obras públicas bajo observación son las siguientes:

1) Mejoramiento de transitabilidad en las avenidas Los Ficus, Machu Picchu y San Juan Bautista, en Pachacámac y Cieneguilla (S/12,2 millones).

2) Mejoramiento de transitabilidad en el jirón Sebastián Barranca (tramo avenidas Paseo de la República y Bausate Meza), La Victoria (S/10,8 millones).

3) Mejoramiento de transitabilidad en el jirón Francisco Javier Luna Pizarro (desde la avenida Grau hasta la avenida México), La Victoria (S/12,1 millones).

4) Habilitación de la avenida Cristo Blanco en San Francisco de La Cruz, Pamplona Alta, San Juan de Miraflores (S/10,9 millones).

El primer proyecto estuvo a cargo del Consorcio Metacontrol (formado por Metacontrol SAC, Ágreda Gallarday & Jara SAC y Contratistas Generales A.G. & J. SAC).

El segundo lo hizo la firma Nelan Contratistas Generales SRL. El tercero fue adjudicado al Consorcio Luna Pizarro (compuesto por Servicios de Ingeniería Godiba SAC y W & W Constructores SAC). Y el tercero por Aris Constructora y Minera EIRL.

Los proyectos fueron adjudicados a estas empresas por el Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML).

Debe precisarse que el OCI-MML solo ha reportado una muestra de 4 obras de las decenas que se ejecutan cada año.

"La entidad (el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, el órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima) no está registrando en el módulo de ejecución contractual del Seace la totalidad de las actuaciones generadas durante la ejecución contractual de sus contratos de obra, lo que genera que no se transparenten las acciones estatales, situación que viene afectando las acciones de fiscalización", se resalta en las conclusiones del informe de la Contraloría.

Consignar en el Seace el avance o cumplimiento no es un mero trámite burocrático. Es un derecho de los ciudadanos a tener acceso a dicha información.

"El Seace es el sistema electrónico de uso obligatorio, que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado (tales como obras), en el cual se registran todos los documentos vinculados al proceso", recordó la Contraloría al alcalde Rafael López Aliaga.

El burgomaestre tampoco ha reportado toda la información relacionada con la contratación de abogados extranjeros, como los del estudio Boies Schiller Flexner. Incluso en algunos casos solo se han publicado documentos mutilados. López Aliaga ha contratado 9 veces a este estudio de Nueva York por S/97 millones. ●



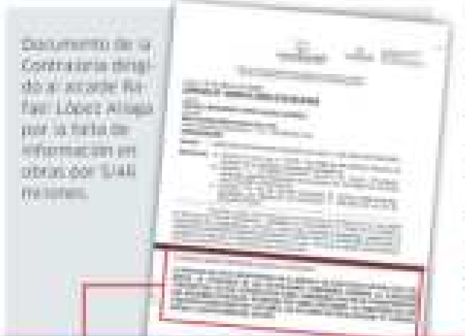
EN LA LISTA. La obra en las avenidas Los Ficus y Machu Picchu es una de las que no cuentan con información en el Seace, según reportó la Contraloría.



OBLIGACIÓN. López Aliaga debe informar al Seace.

EL REPORTE DE CONTROL

Documento de la Contraloría dirigido al alcalde Rafael López Aliaga por la falta de información en obras por S/46 millones.



La situación adversa identificada se expone a continuación:

LA ENTIDAD NO ESTÁ REGISTRANDO EN EL MÓDULO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SEACE, LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES GENERADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE SUS CONTRATOS DE OBRA, GENERANDO QUE NO SE TRANSPARENTEN LAS ACCIONES ESTATALES, SITUACIÓN QUE VIENE AFECTANDO LA PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO, LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL A LAS ACCIONES DEL ESTADO.



CONSTRUCCIÓN. Odebrecht, hoy Novonor, sustenta que realiza ese pedido para que no se le inicien más procesos con las mismas pruebas.

Odebrecht pide que le devuelvan pruebas de Lava Jato

A LA CORTE SUPREMA DE BRASIL. Empresa constructora argumenta que los fiscales peruanos no han cumplido con el acuerdo de colaboración eficaz que suscribieron en Sao Paulo.

César Romero C.

La constructora brasileña Odebrecht Ingeniería y Construcción, hoy Novonor, solicitó al Supremo Tribunal Federal de Brasil que requiera al Perú devolver y no utilizar las pruebas y las declaraciones entregadas en el acuerdo de colaboración que suscribió con el equipo especial Lava Jato.

De acuerdo con fuentes judiciales brasileñas, la solicitud fue presentada el lunes 16 de junio último, ante la máxima instancia judicial brasileña. Novonor argumenta que los fiscales peruanos no han cumplido con el acuerdo de colaboración eficaz firmado en Sao Paulo, el 15 de febrero de 2019, y un compromiso adicional, suscrito y fechado en Lima, el 14 de diciembre de 2022, en el que se comprometieron a no utilizar esas pruebas en nuevos procesos contra la compañía brasileña y sus directivos o exfuncionarios.

Para los abogados brasileños, los fiscales peruanos podrían iniciar nuevos procesos contra Odebrecht y sus funcionarios por hechos no incluidos en los acuerdos de colaboración eficaz, siempre y cuando se trate de pruebas diferentes, nuevas y distintas a las recibidas en la colaboración eficaz.

En específico, los abogados de Odebrecht plantean que el Perú devuelva y no utilice los documentos obtenidos a través de las copias de los sistemas Drousys y My Web Day B, que la compañía presentó en Brasil. Estas pruebas, indican, no deberían utilizarse ninguna jurisdicción.

Pruebas y testimonios

Para sostener su pedido, los brasileños presentaron un listado de 43 investigaciones y procesos judiciales, en los que los fiscales se habían comprometido a no utilizar la prueba entregada por la empresa brasileña. La lista incluye las investigación por las IIRSA, delitos tributarios, el caso de los arbitrajes, Club de la Construcción y los presuntos

> "La solicitud sería una reacción a la presentación de la acusación por gasoducto y el arbitraje en Londres".

aportes al expresidente Ollanta Humala y Keiko Fujimori respecto del caso Cócteles.

Estas pruebas, dicen los brasileños, fueron compartidas con la Fiscalía peruana desde el año 2017, en coordinación con el Grupo de Tarea del caso Lava Jato en Brasil.



DECLARACIÓN. Pedido busca anular las declaraciones de Jorge Barata antes de los jueces.

Odebrecht recuerda que estas pruebas han sido consideradas inútiles e ilegales por el ministro (juez supremo) José Antonio Dias Toffoli, pese a lo cual, dicen, el Perú las sigue utilizando para perseguir judicialmente a la empresa. Agrega que el acuerdo de colaboración que firmó con la Fiscalía peruana estipula que las fuentes y pruebas, entregadas voluntariamente, no se podían utilizar en procedimientos penales, civiles o administrativos contra la empresa o sus miembros.

La solicitud de los representantes de Odebrecht tendría relación con la reciente presentación de la acusación por el Gasoducto del Sur, donde se están utilizando las pruebas obtenidas del Sector de Operaciones Estructuradas, y el proceso de arbitraje en Londres.

Odebrecht cuestiona que el fiscal superior coordinador del equipo Lava Jato, Rafael Vela, haya utilizado información entregada por Jorge Barata sobre pago de sobornos a cambio de licitaciones de obras públicas y campañas políticas en Perú, al dar su testimonio ante los árbitros internacionales.

Faltas al acuerdo

El documento precisa que se han producido hasta ocho incumplimientos por el lado peruano de los términos del acuerdo de colaboración, que han determinado una serie de suspensiones de la cooperación internacional entre los años 2018 y 2025.

Al respecto, anotan que la Secretaría Nacional de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público brasileño han suspendido la colaboración con las autoridades peruanas, una situación que impide que los funcionarios de Odebrecht declaren presencialmente en los juicios del caso Lava Jato en el Perú.

En el punto específico, los abogados de Odebrecht solicitan al juez Dias Toffoli que ordene al Gobierno de Brasil para que a través de la Secretaría de Cooperación Internacional y el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional pida al Gobierno peruano la devolución de las pruebas documentales y, además, los testimonios que los funcionarios de Odebrecht dieron en territorio brasileño.

"El manifiesto irrespeto de los compromisos pactados y, principalmente, a la soberanía nacional brasileña da lugar a una acción más enérgica y eficaz que no solo prohíba la persistencia de la ilegalidad descrita, sino que también exija respeto a la ilegalidad reconocida", dice la solicitud, de acuerdo con el portal Consultor Jurídico de Brasilia.

Es probable que Dias Toffoli convoque una audiencia para escuchar a los abogados de Odebrecht o tome una decisión con base en los antecedentes que él conoce sobre este tema y que lo llevaron a declarar que se trata de prueba inválida. ♦

Tendrá repercusiones en el Perú

- Aunque los fiscales del equipo especial Lava Jato niegan que las decisiones de la Justicia brasileña tengan repercusiones en Perú, al tratarse de una jurisdicción independiente, lo cierto es que dan a los procesados nuevos insumos para cuestionar los procesos en el Perú.
- Al final, serán los jueces peruanos los que determinen qué alcance tiene la seguidilla de resoluciones de la Justicia brasileña declarando la ilegalidad de dichas pruebas o como en este caso, que supone que todos los documentos y testimonios del sector de operaciones estructurados sean devueltos a Brasil.

Condenan a Gabriel Prado, exgerente del municipio de Lima, a 8 años de cárcel

CORRUPCIÓN. Fiscalía lo acusa de haberse apropiado de 20.000 soles de fondos públicos destinados para ayudar a deudos de 20 internos fallecidos en un albergue que se incendió en 2012.



SE VA PRESO. La pena de cárcel será efectiva para Gabriel Prado, exfuncionario de la MML.

Maffry Rojas

El Poder Judicial condenó a ocho años de prisión efectiva a Gabriel Prado, exgerente de la Municipalidad de Lima durante la gestión de Susana Villarán, por el delito de peculado doloso. La fiscal adjunta provincial Rut Elizabeth Ucañay Arenas indicó que Prado se apropió de S/20.000, destinados para los damnificados por el incendio del 28 de enero de 2012 en el centro de rehabilitación Dios es Amor, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Además de la pena privativa de libertad, el exfuncionario deberá pagar una reparación civil de S/20.000.

La Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro, a través de sus redes sociales, informó que logró esta sentencia por la apropiación indebida de recursos asignados a la atención de una emergencia.

El caso ocurrió en 2012

Según la investigación realizada por el Ministerio Público, Prado se habría apropiado indebidamente de fondos destinados a ayudar a las familias afectadas por el siniestro en el centro de rehabilitación, tragedia que dejó más de veinte fallecidos.

Las indagaciones revelaron que los S/20.000 que recibió, provenientes de la MML y de la Fundación Lima, estaban destinados a cubrir los gastos funerarios de las víctimas, incluyendo ataúdes, traslados y apoyo logístico a los familiares.

El dinero fue entregado mediante dos cheques a nombre del entonces gerente.

Sin embargo, se pudo determinar que esos fondos no fueron usados para el propósito establecido, sino que Prado los retuvo indebidamente, incumpliendo sus responsabilidades como funcionario público.

Por esta razón, además de la condena correspondiente, se le impuso una inhabilitación por ocho años, lo que le prohíbe ocupar cargos en el Estado durante ese periodo.

Dinero para víctimas

Durante el juicio oral, la fiscal Rut Elizabeth Ucañay hizo hincapié en la gravedad del delito cometido, ya que el dinero era para atender una situación de emergencia.

Precisó que no se trataba de un gasto común, sino de recursos para solventar a los perjudicados por la tragedia. "No se trataba de un gasto cualquiera. Era dinero asignado para responder a una tragedia que dejó a muchas personas sumidas en el dolor", sentenció.

La condena fue dictada de forma unánime tras valorar las pruebas que acreditaban la responsabilidad penal del acusado.

La Fiscalía remarcó que este caso manifiesta la importancia de aplicar sanciones contra quienes hacen uso indebido del poder, sobre todo cuando se trata de recursos del Estado.

LA TRAGEDIA

Incendio. El 28 de enero de 2012, un incendio consumió el centro de rehabilitación Dios es Amor. El siniestro, que ocurrió durante la madrugada, dejó veinte fallecidos y varios heridos. Según las investigaciones de la Policía Nacional, el fuego habría sido provocado tras una pelea entre internos.



ALERTA. Exjefe de la Diviac advierte intereses oscuros.

Colchado: "La corrupción buscaría capturar el Ministerio Público"

Mauricio Muñoz. El coronel en retiro de la Policía Nacional del Perú Harvey Colchado criticó el intento de la Junta Nacional de Justicia y de Patricia Benavides de retomar el Ministerio Público. Para él, este acto refleja el interés de ciertos sectores políticos corruptos por evitar que se investiguen sus actos en una institución autónoma.

"La desesperación de Patricia Benavides por volver a la Fiscalía de la Nación no responde a la defensa de la institucionalidad, sino a la necesidad de proteger los intereses oscuros que representa. (...) El Perú necesita transparencia, no impunidad. La maniobra de Benavides para retomar el poder es una señal clara de que un sector político coludido con la corrupción buscaría capturar el Ministerio Público y moldearlo a su conveniencia, con el objetivo de blindarse legalmente y desactivar cualquier investigación que amenace sus intereses", señaló.

Recordó los escándalos que rodearon la gestión de Benavides en el MP, como las denuncias hechas por su exasesor Jaime Villanueva, entre otros casos. Asimismo, mencionó que la exfiscal está actualmente bajo investigación por presuntas negociaciones irregulares con la presidenta Dina Boluarte y su hermano Nicanor.

"Si recupera el control, ¿no intentará cerrar su propia investigación y la de su entorno? ¿Qué sucedería con las carpetas fiscales en su contra y la de sus aliados? ¿Y quiénes la rodean ahora? Las imágenes lo dicen todo: operadores del sistema, expertos en dilatar y entorpecer procesos legales, y en entregar celulares sin contenido, sabrán cómo asesorarla".

INVESTIGADOR

Protagonista. El exjefe de la Diviac ha tenido un papel clave en las pesquisas contra la exfiscal de la Nación Patricia Benavides.

COLUMNISTA INVITADA

RURAQ MAKI EN PELIGRO



Diana Álvarez-Calderón Gallo

El Ministerio de Cultura del Perú realiza todos los años la feria artesanal Ruraq Maki o Hecho a Mano. Estas ferias se llevan a cabo durante los meses de julio y diciembre. Se invita a los artesanos tradicionales que han cultivado, a lo largo de una vida, el arte de expresar en trabajos manuales la larga tradición de conocimientos y saberes milenarios propios de nuestro país.

Vemos con desaliento que, una vez más, se pone en riesgo lo que se ha llevado a cabo con éxito durante 18 años. Soledad Mujica trabajó este proyecto con esfuerzo y esmero desde el año 2007 y vio con orgullo –cosa rara en el Perú– que todos los ministros en las gestiones siguientes lo continuaron. La cultura es el único elemento unificador que tenemos: nuestra comida es reconocida mundialmente, nuestros textiles admirados, los artesanos muestran esa memoria histórica que nos distingue.

Los peruanos, todos, sentimos orgullo de nuestra cultura; deseamos que sea el elemento que finalmente nos integre, mostrar al mundo el valor que tiene el conocimiento que ha pasado de generación en generación y ha dado empleo adonde el Estado no llega. Somos un pueblo industrioso y trabajador.

Es lamentable que los artesanos más destacados y con más larga tradición hayan sido excluidos de Ruraq Maki este año. Sería importante investigar las razones detrás de esta decisión y darles voz a esos artesanos para que puedan expresar su descontento. La preservación y promoción de la artesanía tradicional peruana son fundamentales para mantener viva la rica cultura del país.

A pesar de que se ha aumentado el número de participantes, sería importante saber si se incluirá a los maestros tradicionales que tanto prestigio dieron a este espacio en el Ministerio de Cultura.



Es lamentable que los artesanos más destacados y con más larga tradición hayan sido excluidos de Rurak Maki este año



MALA SEÑAL. De los cuatro pilares evaluados, el Perú retrocedió cuatro puestos en eficiencia del Gobierno que encabeza Dina Boluarte.

Chile es el mejor ubicado en el *ranking*

- El análisis regional muestra que Chile lidera el *ranking* y se ubica en el puesto 42. Le siguen Colombia, Brasil y México en las casillas 54, 55 y 58, respectivamente. El quinto lugar es para Perú con 60, y los últimos les corresponden a Argentina con 62 y Venezuela con 69.
- A nivel mundial, la primera posición la tiene Suiza, escoltada por Singapur y Hong Kong. Les siguen Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos y Taiwán. Mientras tanto, Estados Unidos y China han retrocedido en sus lugares: el país norteamericano ahora ocupa la casilla 13 y el gigante asiático, la 16.

Perú sube al puesto 60 en Ranking de Competitividad Mundial

PERO RETROCEDE EN EFICIENCIA. Pese a su leve recuperación, aún sigue por debajo de su promedio histórico y de los países líderes de la región. Se evaluó a 69 economías.

Daniel Tapia

En la edición 2025 del Ranking de Competitividad Mundial, nuestro país se ubica en el puesto 60 de 69, y subió así tres posiciones en comparación con el año anterior. Esta figura mejora evidencia una recuperación en el pilar de desempeño económico, pero no ocurre lo mismo en eficiencia del Gobierno.

En este ítem, pasamos de la casilla 55 a la 59, pese a algunos avances en indicadores de políticas tributarias y cobertura social. No obstante, lo más preocupante sigue siendo la percepción de corrupción, en la que Perú se encuentra en la última posición (69). Si bien hemos superado el mínimo histórico del 2024, continuamos entre las economías más rezagadas de la región y del mundo.

Este diario revisó los últimos informes elaborados por Institute for Management Development (IMD), en colaboración con Centrum PUCP, y pudo encontrar que, desde el 2008 hasta la actualidad, la tendencia no ha sido favorable.

En aquella época nos ubicábamos en el puesto 35 y desde entonces hemos descendido 25 casillas.

Entre el 2010 y 2014 formábamos parte del top 50 y, posteriormente, hemos ido retrocediendo a estar en la casilla 55 de 64 países del Ranking de Competitividad Mundial 2023.

Dos años después, seguimos relegados al puesto 60. Para Beatrice Avolio, directora general (e) de Centrum PUCP, la situación del Perú es una señal de alerta, pero también una oportunidad.

"Desde el sector empresarial reconocemos que la mejora de la competitividad requiere un enfoque integral que incluya fortalecimiento institucional, inversión en infraestructura y una apuesta decidida por la innovación y la digitalización. Estamos comprometidos en trabajar junto con el Estado y la sociedad civil para impulsar reformas que faciliten el desarrollo productivo, promuevan la formalización y generen un entorno favorable para las inversiones. Persisteme el talento, los recursos y el potencial para revertir esta situación y retomar una senda de crecimiento sostenible y competitivo en beneficio de todos los peruanos", sostiene Beatrice Avolio.

4 pilares son analizados: Desempeño Económico, Eficiencia del Gobierno, Eficiencia Empresarial e Infraestructura.

El Ranking de Competitividad Mundial analiza 69 países a través de cuatro pilares fundamentales: Desempeño Económico, Eficiencia del Gobierno, Eficiencia Empresarial e Infraestructura. De estos cuatro indicadores de evaluación, nuestro país retrocede cuatro peldaños relacionados con la eficiencia del Gobierno. ◆

Ley MAPE no avanza: norma que reemplaza al Reinfo se verá en próxima legislatura



TEMA PENDIENTE. Minería informal seguirá sin ser regulada.

Daniel Tapia. Aunque Eduardo Salhuana dio por concluida la segunda legislatura del Congreso, hay comisiones que siguen sesionando de forma extraordinaria como Energía y Minas. Este grupo de trabajo que preside Paul Gutiérrez pasó a debate el predictamen de la nueva ley para la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) sin mayor éxito.

Una cuestión previa formulada por la parlamentaria Nilza Chacón evitó la continuación de una discusión que hasta ahora no encuentra una luz al final del camino. Con 13 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención, se aprobó pasar a un cuarto intermedio el abordaje y aprobación de la ley MAPE hasta la próxima legislatura.

"Considero que no es correcto ni responsable que se pretenda dictaminar este proyecto de ley en estas circunstancias. Ya concluyó la actual legislatura y esta comisión está de salida. Además, no sería unidad quien sustente este importante tema ante el Pleno, sino quien venga en la próxima conformación. Entonces, no es razonable ni democrático trasladar esta responsabilidad sin el debido debate previo y con la claridad que un tema de esta magnitud exige. Es un predictamen de más de 200 páginas que requiere un mejor estudio, debate, recojo de información, viendo todos los tipos de implicancias que podría acarrear", anotó la congresista de Fuerza Popular.

No obstante, Gutiérrez insistió en la necesidad de discutir y validar la ley MAPE durante las sesiones que vengan. Por eso, deslizó la posibilidad de intentar nuevamente su resolución, pese a la oposición de la mayoría de congresistas. En su primera línea de respaldo estuvo su colega de bancada Álex Paredes, quien instó a los integrantes de la comisión a explicar a los pequeños mineros esta decisión dilatoria.

A juicio del congresista del Bloque Magisterial, algunos legisladores podrían verse afectados, ya que los mineros informales "van a tomarles cuentas" durante la semana de representación. Y es que si la aprobación de la ley MAPE se sigue postergando, la formalización no avanzará y la regulación de este sector seguirá bajo las limitaciones del fracasado Reinfo. ◆

CLAVES

- **Opiniones.** La comisión acordó invitar para la próxima sesión a los ministros de Energía y Minas, Cultura, Economía y del Ambiente, con el objetivo de recoger más aportes para la nueva.
- **Plazo.** Ley MAPE, que debe reemplazar al Reinfo, el cual vence este 30.

AFP 2025: trabajadores con más de un empleo ya no darían doble aporte

EN EL CONGRESO. Avanza dictamen que modifica la ley de modernización previsional. Los trabajadores no estarían obligados a aportar a AFP por segundo empleo, si le genera menos ingresos que el principal.

Daniel Tapia

Con 11 votos a favor y 3 en contra, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso aprobó un dictamen que modifica la reforma del sistema de pensiones para reducir los cargos aplicados a los salarios del segundo empleo de los peruanos que obtienen ingresos de más de una actividad.

En síntesis, la propuesta busca que el aporte obligatorio a las administradoras de fondos de pensiones (AFP) se realice únicamente por el empleo con la remuneración más alta. En este caso, los trabajadores solo contribuirán con el 10% sobre la remuneración asegurable destinada a la cuenta individual de capitalización (CIC).

"El pago de las obligaciones como los aportes con fines previsionales se convierte en un desincentivo para el registro formal de un segundo empleo. La Comisión de Trabajo y Seguridad Social plantea la alternativa de considerar la exoneración de los pagos al Sistema Privado de Pensiones (SPP), ya que no se encuentra dentro de un régimen contributivo, sino individual para cada uno de los aportantes", se lee en el dictamen.

REGLAMENTO

- **Hasta el 12.** Vale recordar que aún no se ha oficializado el reglamento de reforma de pensiones, que recibió comentarios y aportes de ciudadanos hasta el 12 de junio.
- **Plazo.** En caso de ser aprobado el dictamen de la Comisión de Trabajo, tendría que modificarse nuevamente el dispositivo legal a cargo del Ejecutivo, dentro del plazo de 90 días calendario.

10% los trabajadores contribuirán con este porcentaje sobre la remuneración asegurable a la CIC.



UN MONTO. Dictamen busca que aportes a las AFP sean descontados solo por un empleador.

Actualmente, en los sistemas de pensiones, tanto la ONP como las AFP implican aportes mensuales de los trabajadores. En el caso del primero, equivale a un 13% de la remuneración, mientras que en el SPP, el 10% va a una cuenta individual, a la que hay que añadir la prima de seguro y la comisión. En paralelo, el 9% corresponde a la contribución del empleador a EsSalud.

En detalle, la propuesta legislativa modifica el artículo 8 de la Ley de Modernización del Sistema Previsional al establecer que los trabajadores no se verán obligados a efectuar aportes a las AFP por sus segundos empleos, si es que estos generan menores ingresos que el principal de sus trabajos.

Además, se introduce un cambio en el artículo 11 de la Ley n° 32123: en caso de que el trabajador tenga más de un empleo, la unidad de aporte adicional será computada para el acceso al pilar semicontributivo previsto en la reforma de pensiones, lo cual podría permitir que los afiliados alcancen de forma más rápida los años que deben acreditar para una pensión proporcional.

Sobre este dictamen, el Ministerio de Economía remitió su opinión a la Comisión de Trabajo para advertir que implicaría recursos no previstos en la ley del presupuesto público. Además, agregaron que la propuesta no cuenta con el respaldo de un análisis costo-beneficio que aporte criterios cualitativos y cuantitativos que permitan anticipar con un adecuado nivel de certidumbre.

¿Afecta al Tesoro Público?

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se refirió al posible impacto que tendría la norma en EsSalud y el Sistema Nacional de Pensiones. Respecto a las observaciones de estos dos ministerios, el grupo de trabajo que preside Elva Julón señaló que no se estaría irrogando gastos al Tesoro Público.

"Desagregando la propuesta, el restar con los aportes al Sistema Privado de Pensiones en el caso de tener más de un empleo, no afecta al Tesoro Público, con lo que se desestima el argumento de afectación del artículo 79 de la Constitución Política del Perú, y las consecuencias señaladas para las leyes de presupuesto fiscal para el sector público no financiero", reza el dictamen de la comisión.



PARCIAL. La falta de vehículos de transporte solo se sintió en las primeras horas del día. A diferencia de otras jornadas, el paro de ayer no fue acatado por la mayoría de gremios.

José Ancajima y
Luis Velásquez C.

Pararon sus vehículos para exigir el fin de las extorsiones

TRANSPORTISTAS. Gremios de carga y transporte público volvieron a las calles para demandar al Gobierno y Congreso que frenen la inseguridad. Anuncian un nuevo paro nacional de 3 días para Fiestas Patrias. Piden leyes efectivas.

Volvieron a las calles por las mismas razones que lo hicieron en setiembre y octubre de 2024 y en los primeros meses de este año: la inseguridad ciudadana y la ausencia de medidas efectivas contra el sicariato y la extorsión que los amenaza a diario.

Esta vez no fueron tantos como en las anteriores jornadas. Sin embargo, hicieron sentir a los usuarios y a las amas de casa la ausencia de transporte público en varias zonas de Lima y de productos frescos en algunos mercados.

Ello como efecto del paro que acataron ayer varios gremios de transporte de carga y servicio urbano de pasajeros en la capital, al que luego siguió una gran movilización por las calles del centro de la ciudad, en la que expresaron su descontento y su decisión de organizar un paro nacional a fines de mes.

Atentados y extorsiones

El punto central de su protesta fue la inseguridad y el poco interés del Gobierno y del Congreso en enfrentar a la criminalidad organizada, que en lo que va del año ha asesinado a más de mil personas a nivel nacional.

Los gremios denuncian que siguen siendo víctimas de extorsiones, asaltos y atentados, especialmente en zonas como Lima norte, San Juan de Lurigancho, Callao y Lima sur, además de sur y norte chico, donde operan bandas criminales que les exigen el pago de cupos.

Nuevo paro será de 3 días

Julio Campos, vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas, fue enfático en señalar que las autoridades siguen empeñados en dividir a los gremios de transporte y solo hacer discursos para las galerías. "Por eso, el 26, 27 y 28 de julio vamos a hacer un paro nacional con movilizaciones porque es necesario que este Gobierno se vaya y el Congreso se ponga a trabajar", afirmó durante la marcha de ayer, a la que se sumó en horas de la mañana, junto con representantes de otros gremios.

A su turno, Walter Carrera, dirigente de la Asociación de Transportistas Nacionales e Internacionales (Asotrani), detalló que la marcha del miércoles partió desde varios puntos de la ciudad: puente Nuevo (este), Panamericana Norte, Sur y la avenida Colonial (oeste), con destino final en la plaza San Martín, en el Cercado de Lima.

A diferencia de anteriores protestas, esta movilización no logró la participación de todos los gremios del país y ello porque el Congreso citó a un sector de transportistas para dialogar en una mesa de trabajo.

Sin colas en paraderos

Sin embargo, sí participaron agrupaciones como Asotrani, la Alianza Nacional de Transportistas, la Confederación de Mototaxistas del Perú y colectivos de taxis y mototaxis de Lima Metropolitana. También, un sector de empresarios de Gamarra.

En paralelo, varias empresas de transporte urbano como Nueva Esperanza, Etuchisa, Vipusa y Nueva Estrella operaron con normalidad. Algunos choferes indicaron que toda su flota salió a trabajar pese a la convocatoria. No obstante, se observó una reducción en el número de pasajeros, tanto en la zona norte como en la zona sur de la capital, lo que algunos atribuyeron a las medidas dispuestas por el Gobierno: trabajo virtual y clases escolares remotas.

Tercer paro del año

El de ayer fue el tercer paro del año de los gremios de transporte de Lima y Callao. Pero a diferencia de las anteriores jornadas, no tuvo la contundencia de otras convocatorias.

Y al igual que ayer, las anteriores paralizaciones estuvieron motivadas por el repunte de la criminalidad, especialmente por los casos de extorsión y ataques con disparos y explosivos a unidades de transporte público y locales comerciales. ◆



INFORMALIDAD. Los "piratas" salieron a cubrir las rutas.



MARCHA. Transportistas pidieron frenar la delincuencia.

En Puno también alistan paro de 3 días

- En asamblea general, dirigentes de diversos gremios de Puno decidieron realizar jornadas de protesta los días 26, 27 y 28 de julio, para exigir la renuncia de Dina Boluarte por el caso Cirugías y en rechazo a la Ley 32292, que permite a particulares formalizar terrenos dentro de comunidades campesinas.
- "Tenemos varios reclamos. Por ejemplo, estamos en apoyo al valle del Tambo contra el proyecto Tía María, la culminación del Gasoducto del Sur, entre otras demandas", dijo Lucio Calla Callata, del Comité Nacional de Lucha.



CAMPUS. La Universidad de Ingeniería modificó su estatuto para que su rector pudiera renunciar al cargo.

Sunedu se enfrenta a la UNI y le abre un proceso sancionador

POR RECTORA INTERINA NO RECONOCIDA. Universidad sería multada y su licencia suspendida. Sunedu no inscribe a rector elegido por Asamblea Universitaria, lo que rechazan alumnos.

Carlos Contreras Chipana

Siguen las discrepancias. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ha decidido abrir un procedimiento administrativo sancionador contra la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) por presuntas infracciones vinculadas a la modificación de su estatuto y a la elección de un rector ante la vacancia del cargo.

Este caso se remonta a inicios de mayo, cuando la Sunedu inscribió como rectora interina de la UNI a la vicerrectora académica Shirley Chilet Cama, en reemplazo del renunciante rector Alfonso López Chau.

No obstante, esto se ejecutó pese a que la Asamblea Universitaria ya había designado en ese puesto al vicerrector de Investigación, Arturo Talledo, el pasado 25 de abril, basándose en su estatuto que había sido modificado un mes antes.

De esta manera, la decisión de la Sunedu fue rechazada por la Asamblea Universitaria de la UNI, así como por 13 colectivos estudiantiles y siete decanos que la calificaron "de arbitraria, abusiva y violatoria de la autonomía universitaria". Es más, hubo una toma de la universidad que terminó con el reconocimiento de Talledo, quien dirige la UNI hasta el momento.



CONTROL. Sunedu acepta unos cambios y otros no en la UNI.

Pues bien, la Sunedu anunció que, mediante un informe técnico, se ha conocido que la Asamblea Universitaria de la UNI eligió un rector interino, tras la renuncia del titular, "aplicando una reforma estatutaria que no habría cumplido con los procedimientos formales ni respetado el principio de participación democrática".

Indicó también que, según la Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas de la Sunedu, "la Asamblea Universitaria de la UNI habría excedido sus atribuciones al modificar el artículo 55 de su estatuto para atribuirse la elección del rector en caso de vacancia del cargo, contraviniendo lo establecido en el artículo 66 de la Ley Universitaria, que dispone que dicha elección debe realizarse por sufragio universal, directo y secreto de docentes y estudiantes".

La institución advirtió que, de confirmarse los hechos, se configuraría la infracción tipificada en el numeral 4.7 del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu, calificada como grave. Esto quiere decir que la UNI no solo podría ser castigada con una multa de hasta el 3% de sus ingresos brutos anuales o de su presupuesto institucional modificado, sino también podría suspenderse su licencia de funcionamiento.

Debido a ello, la Sunedu ha otorgado a la UNI un plazo de 10 días hábiles para presentar sus descargos, según el proceso.

Respuesta de la UNI

La República se comunicó con el Área de Prensa de la UNI para recoger su versión, pero no hubo respuesta.

En los días previos, el rector interino Arturo Talledo, que ejerce el cargo pese a que no es reconocido por la Sunedu, respondió que "su elección se basa en el artículo 76 de la Ley Universitaria, que encarga a las universidades normar en sus respectivos estatutos los procedimientos a seguir durante el proceso de vacancia".

También aclaró que el artículo 66, que regula la elección de rector y vicerrectores por voto universal cada 5 años, "no aplica en casos de vacancia".

La Asamblea Universitaria también señaló que se designó a Arturo Talledo rector para el periodo comprendido entre el 7 de mayo del 2025 y el 11 de noviembre del 2026. ◆

Vicerrectora de la UNI ya fue suspendida

- A inicios de junio, se dispuso la suspensión temporal de la vicerrectora académica de la UNI, Shirley Chilet Cama, hasta que concluya su proceso de vacancia.
- Ella defendió su designación como rectora interina y señaló que no la quieren en el cargo porque buscan que no investigue las irregularidades López-Chau.

Un fallecido y 31 heridos deja choque múltiple en la variante de Pasamayo

Camila Salinas. Una persona fallecida y 31 heridas, algunas de ellas de gravedad, dejó un múltiple choque protagonizado por un bus interprovincial en las primeras horas de ayer, a la altura del kilómetro 54.7 de la carretera Panamericana Norte, en un tramo de la Variante de Pasamayo, en el distrito de Aucallama, provincia de Huaral, región Lima.

Un bus interprovincial que se dirigía a la capital sufrió un despiste y volcadura, y bloqueó el tránsito en la Panamericana Norte, lo que provocó que varios vehículos protagonizaran un múltiple choque debido a que en el lugar se registraba una densa neblina que dificultaba la visibilidad.

En el primer accidente, una pasajera del ómnibus de la empresa Rotoco, que había partido de Olmos con destino a Lima, falleció luego de que la unidad se despistara. Se trata de Yanela Lizet Suárez Espinoza (25).

EL DATO

- **Caso grave.** El director del Hospital de Chancay, Carlos Pau Durante, dijo que uno de los pacientes fue trasladado a la sala de Shock Trauma.

El titular de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del Ministerio de Salud (Minsa), David Aponte Jurado, confirmó que el deceso de la pasajera se produjo en el lugar del accidente.

El funcionario detalló también que otras 31 personas resultaron heridas, 13 de ellas fueron trasladadas de emergencia al Hospital de Huaral, 17 al Hospital de Chancay y una menor de edad, herida de gravedad, fue trasladada al Hospital del Niño de San Borja. Su estado es reservado. ◆



EL HECHO. Bus volcó en la vía y originó choque en cadena.

Reabren 3 cuadras de la av. Óscar R. Benavides

Sociedad. Tres cuadras de la av. Óscar R. Benavides, en el límite entre Lima y Callao, fueron liberadas luego de permanecer cerradas desde el 28 enero de 2024 por los trabajos de construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Las calles reabiertas al tránsito vehicular corresponden a dos carriles de la vía principal en sentido Ate-Callao, así como a la vía auxiliar ubicada en el lado norte de la avenida, desde la calle Manuel Vidaurre hasta el cruce con la calle Germania.

En total, se han restituido más de 3.700 metros cuadrados que estaban cerrados, informó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Obras están avanzadas.

La medida fue posible gracias a las coordinaciones con el concesionario para culminar los trabajos de restitución de las áreas utilizadas para la construcción de la Estación Carmen de la Legua, se informó.

Gabriela Coloma Montoya

En la comunidad nativa Nuevo Jerusalén, en el distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, en Loreto, hay un puesto de salud construido hace un año. No tiene puertas. Mide 9x10 metros y las paredes, de color rojo y blanco, ya muestran humedad por la filtración de las lluvias. Al lado de esta infraestructura, compitiendo con el abandono histórico del Estado, se halla el centro de salud P.S. I-1 Jerusalén. Sus paredes agrietadas, sus techos colapsados y el agua reposada en tanques nos internan en la realidad que cada año afronta esta zona del país.

"En mi salón, hay siete niños con dolor de cabeza, estómago y garganta. Son de comunidades de Jerusalén, Nuevo Progreso, Chorros y Tonayacu que acuden al puesto de salud antiguo, el cual tiene grietas y hasta se ha quedado sin luz por las lluvias. Hasta el momento, no veo ninguna visita ni campañas en los colegios", denuncia Eugenio Huite Sejekam.

El avance de la tos ferina

La tos ferina, una infección respiratoria sumamente contagiosa, ha tenido un fuerte impacto en esta región amazónica. De acuerdo con el último reporte epidemiológico del Ministerio de Salud, la enfermedad ha causado, hasta el momento, la muerte de 15 menores en Loreto, 14 de ellos con edades entre 0 y 4 años. A nivel nacional, el número total de víctimas mortales asciende a 16.

La mayoría de los casos se han presentado en la población indígena kandozi, donde han fallecido 9 niños, lo que convierte a esta comunidad en una de las más afectadas del Datem del Marañón, territorio en el que habitan al menos siete pueblos originarios.

Pese a la crítica situación, el Gobierno de Dina Boluarte ha recortado en S/120 millones el presupuesto del Programa de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para el año 2025. Este programa, responsable de las campañas de vacunación a nivel nacional, recibirá una de las asignaciones más bajas de los últimos nueve años, según el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta decisión contrasta con las alertas emitidas desde mediados de 2024 por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que ya anticipaba un incremento en la mortalidad infantil debido a las bajas tasas de vacunación.

"Históricamente, hay una deuda que se tiene con la población indígena. No solamente en materia de acceso a salud, sino en generar todos los servicios públicos. No podemos decir que por las bajas coberturas tengamos que normalizar las muertes. La vacunación no es una opción del Estado, sino una obligación y una responsabilidad", sentencia Edson Aguilar, vicepresidente de Voces Ciudadanas.


VULNERABLES. En Loreto y otras regiones amazónicas, el nivel de vacunación en niños baja a menos del 28%.

Tos ferina ya mató a 15 niños y hay menos presupuesto para vacunación

EN LORETO. En Datem del Marañón se concentra la mayor tasa de mortalidad por esta infección respiratoria. Expertos denuncian abandono del Estado y alertan sobre recorte de S/120 millones que hizo el Gobierno al presupuesto de inmunización.


ABANDONO. Puesto de salud en Nuevo Jerusalén no tiene luz.

En junio de este año, durante un encuentro convocado por la Iniciativa Regional Voces Ciudadanas –que contó con la participación de representantes de la Red de Salud Datem del Marañón– se discutieron los retos vigentes para hacer frente a la tos ferina en el país. En ese espacio, se alertó de la carencia de transporte, motores y combustible, así como los plazos prolongados para la llegada oportuna de las vacunas. A ello se suma la falta de equipos para conservar estos productos.

De los 67 establecimientos de salud que hay en la provincia de Datem del Marañón, 22 se encuentran sin cadena de frío, con equipos deteriorados o malogrados. "Esto influye directamente en las bajas coberturas", anota Wendy Albán, responsable de los Grupos de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud.

En Loreto, la crisis sanitaria no es un evento aislado, pues la región presenta una tasa de terminación de solo el 28,2% de niños menores de 1 año que han recibido la tercera dosis de DPT (que incluye la vacuna contra la tos ferina), muy por debajo del mínimo recomendado del 95%.

Desinformación contribuye a baja cobertura

- Al tema de la baja cobertura en Loreto se suma otro factor crítico: la desinformación promovida por grupos religiosos. Según Edson Aguilar y Wendy Albán, sectas pentecostales y evangélicas difunden entre las comunidades indígenas el temor de que las vacunas esterilizan o exterminan.
- "Estos mensajes han calado porque llegan con más frecuencia que el propio Estado", advierten. Según la OPS, en lo que va de 2025, en nuestro país se ha reportado el mayor número de casos de tos ferina de los últimos doce años.

Reportan seis asesinatos en las últimas 24 horas en Ucayali, Áncash y Lima

Maribel Mendo. En las últimas 24 horas, seis personas perdieron la vida a manos de la delincuencia en Lima, Áncash y Ucayali. Entre las víctimas se encuentran tres miembros de una familia, los mismos que fueron quemados.

Horror en Ucayali

En la región Ucayali, una abuela, su hija y su nieto fueron encontrados calcinados luego de permanecer doce días desaparecidos. De acuerdo con la policía, ellos fueron víctimas de un violento robo planificado por alguna persona de su entorno.

Según amigos y familiares, el pasado 5 de junio, Lita Arleth Condo Chauqui, de 67 años, salió de su domicilio, ubicado en el caserío Valle Sagrado, junto a su hija Betsi Kelly Díaz Condo, de 31 años, y su nieto J.F.P.D., de apenas 4 años. Y desde entonces no se supo de su paradero.

Recién el martes, personal de la División de Investigación Criminal reportó el hallazgo de los cuerpos en una zona alejada del distrito San Alejandro.

La noche del martes, un ataque armado tuvo lugar en el sector Shancayan Alta, en Huaraz, región Áncash. Desconocidos dispararon a los ocupantes de un auto blanco, entre quienes estaba Denisse Robles Quispe, quien murió al instante.

En Comas, Lima, tres sujetos asaltaron un vehículo de productos lácteos. Al huir hicieron disparos, y uno de ellos impactó sobre uno de los maleantes, quien murió en el lugar. Y en La Victoria, un reciclador fue asesinado de varias puñaladas.


VIOLENCIA. La cifra de muertos este año casi llega a mil.

Piden 36 meses de prisión para el Monstruo, su mamá y su pareja

'INJERTOS DEL CONO NORTE'. Solicitud de Fiscalía incluye a los 27 miembros de la banda de Erick Moreno ya detenidos.



LA BANDA. Erick Moreno, su madre y su pareja. Las últimas ya fueron detenidas.

Óscar Chumpitaz C.

La Fiscalía contra la Criminalidad Organizada de Lima Noroeste solicitó 36 meses de prisión preventiva para 27 presuntos integrantes de la superbanda "Los Injertos del Cono Norte" por los delitos de organización criminal, extorsión y homicidio en los distritos de Ancón y Puente Piedra.

El requerimiento fiscal incluye al cabecilla de esa red, Erick Moreno Hernández, alias Monstruo; su pareja, Liseth Ruiz Cruz, así como su madre, Martina Hernández de la Cruz.

Por ahora, el Ministerio Público está a la espera de que el Poder Judicial programe fecha y hora de la audiencia a fin de sustentar dicho requerimiento.

El operativo ejecutado el 3 de junio permitió a la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) golpear con contundencia a esta peligrosa red delictiva en Lima, Callao, Ica y Bolivia.

Las fuerzas del orden dieron con el paradero de los miembros de esta organización tras allanar 41 inmuebles, incluidas celdas de los establecimientos penitenciarios de Lurigancho, Huaral y Chorrillos.

La operación, realizada con el apoyo de la Dirección General de Inteligencia del Mininter (Digimin), permitió la captura preliminar de 27 personas, así como el registro de celdas de cuatro reos, y detener a 2 personas en flagrancia delictiva.

De acuerdo con las investigaciones, Martina Hernández, madre de Erick Moreno, habría cumplido un rol clave en la red financiera, encargándose de recolectar dinero proveniente de extorsiones y secuestros.

Ella fue intervenida en flagrancia en su vivienda de Ica, donde le incautaron 15 cartuchos de dinamita, un pasaporte y diversos documentos.

El general PNP Marco Conde Cuéllar, jefe de la Dirincri, señaló que esta detención representa un avance para neutralizar la operatividad de la organización. "Se conoce que la madre habría recibido dinero de uno de los secuestros y por ella también pasaba el flujo del dinero", precisó.

Por su parte, Liseth Albina Ruiz Cruz, identificada como la pareja sentimental del Monstruo y madre de su hija, fue capturada en la zona de Santa Cruz, en Bolivia. En su poder se hallaron celulares y diversos documentos vinculados a movimientos financieros.

Otro de los implicados capturado fue el suboficial PNP Israel Araujo Alva. Fue sorprendido en su domicilio de Comas. Está siendo investigado por haber filtrado información al Monstruo, así como por facilitar armamento para la organización.◆

DATOS

- **Buscado.** El Ejecutivo informó que la recompensa por Erick Moreno se incrementó a un millón de soles. Sin embargo, esta información no ha sido actualizada.
- **Botín.** La banda habría logrado más de S/5 millones producto de secuestros y extorsiones.

Chiclayo: PNP expulsa a 30 extranjeros ilegales

Emmanuel Moreno. La Policía, a través de la unidad de Seguridad del Estado, expulsó del territorio a 30 extranjeros que habían ingresado de forma ilegal al país y se hallaban en Lambayeque.

Se trata de ciudadanos venezolanos, colombianos y ecuatorianos, entre hombres y mujeres, a quienes se expulsó de manera inmediata.

El jefe de Seguridad del Estado, mayor PNP Braulio Espinoza, informó que parte de este grupo fue ubicado a bordo de buses interprovinciales. En tanto, el resto fue intervenido en la ciudad de Chiclayo cuando mendigaba.◆



Mendigaban en las calles.

Trujillo: sujeto extorsionaba desde su celda de El Milagro

Sergio Verde. Agentes de la Policía allanaron la celda de un interno del penal El Milagro, en La Libertad, quien amenazaba a una comerciante y le exigía el pago de 10.000 soles para no atentar contra su vida.

José Castañeda Gómez (33), alias Chalo, extorsionaba a la mujer mediante llamadas y mensajes por WhatsApp.

El hampón utilizaba la cuenta bancaria de su hermana, Merli Castañeda, para recibir las transferencias que lograba con las amenazas a sus víctimas.◆

www.larepublica.pe
La República
Jueves,
19 de junio del 2025

Irán no se rendirá y lanza hipersónicos contra Israel

ATAQUES. Trump aún no decide si EEUU se involucrará en el conflicto y pide a Irán la "rendición incondicional". Mientras tanto, Netanyahu le agradece "la defensa del cielo israelí"



AFP

El líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, advirtió este miércoles que su país "nunca se rendirá" ante Israel, hacia donde Teherán lanzó una nueva salva de misiles hipersónicos, en el sexto día de guerra entre los dos países.

"La nación iraní se opone firmemente a una guerra impuesta, como se opondrá firmemente a una paz impuesta. Esta nación nunca se rendirá a los dictados de nadie", afirmó Jamenei en un discurso televisado.

También lanzó una advertencia a Estados Unidos: "Los norteamericanos deben saber que cualquier intervención militar por su parte implicará daños irreparables".

Trump aún no decide

El presidente estadounidense, Donald Trump, había indicado que su país podría matar a Jamenei, lo que alimentó la especulación sobre una implicación directa de Washington. Y este miércoles, Trump volvió a dejar en el aire la posibilidad de que Washington participe en el conflicto. "Veremos qué sucede (...) No he tomado una decisión", declaró a los periodistas.

La guerra comenzó el viernes cuando Israel bombardeó territorio iraní, con el argumento de evitar que Irán se haga con la bomba atómica, objetivo negado repetidamente por Teherán. En tanto, este miércoles el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, agradeció el "apoyo" de Trump a la "defensa del cielo israelí" mientras el secretario general de la ONU, António Guterres, alertó de las "enormes consecuencias" que supondría para Oriente Medio "cualquier intervención militar adicional" en el conflicto.

Mientras tanto, la televisión iraní reportó que Teherán lanzó misiles hipersónicos hacia Israel, donde "penetraron con éxito las defensas del régimen".

El canal televisivo también informó que Teherán convocó a la embajadora de Suiza, país que representa a los intereses estadounidenses en Irán, por los comentarios de Trump.

Y el Ministerio de Comunicaciones, citado por la agencia Fars, anunció más restricciones a internet alegando desvíos de la red por parte de Israel.

Finalmente, en un mensaje en su red Truth Social, Trump aseguró que su país controla totalmente el espacio aéreo iraní y reclamó a Teherán la "rendición incondicional". Solo EEUU dispone del armamento capaz de destruir las instalaciones nucleares iraníes a gran profundidad, la bomba GBU-57.



EN RAMAT GAN. Israelíes pasan la noche en estación de tren.

Corea del norte y Rusia se pronuncian ante el conflicto

- Corea del Norte denunció la ofensiva de Israel contra Irán y la tildó tanto de "acto ilegal" como de "crimen contra la humanidad", según un portavoz de Cancillería. "La RPDC expresa su grave preocupación por el ataque de Israel y lo denuncia resueltamente", afirmó en un comunicado.
- El presidente ruso, Vladimir Putin, afirmó que es posible hallar un acuerdo para terminar el conflicto entre Israel e Irán, y consideró que los bombardeos israelíes "consolidan" el apoyo de los iraníes al poder. "Se puede encontrar una solución", añadió.
- El Consejo de Seguridad de la ONU sostendrá una reunión el viernes sobre el conflicto, anunció la misión de Guyana, que preside el organismo. La reunión fue solicitada por Irán, petición apoyada por Rusia, China y Pakistán, precisó una fuente diplomática.
- EEUU prepara la evacuación de sus ciudadanos en Israel, en el sexto día del conflicto con Irán, indicó el embajador en Jerusalén.



ATAQUE A TEL AVIV. Lucha de misiles iraníes contra los sistemas de defensa aérea israelíes.

El secretario general de la ONU alertó de las 'enormes consecuencias' de una intervención adicional.

WASHINGTON

WhatsApp niega que comparta con Israel datos de usuarios de Irán

AFP. WhatsApp aseguró que no comparte los datos personales de sus usuarios iraníes con el Gobierno de Israel, después de que Teherán pidiera a la población borrar la aplicación por temores de espionaje en el sexto día de conflicto entre los dos países de Oriente Medio. La televisión estatal iraní pidió el martes a la población que eliminara "la aplicación WhatsApp de sus teléfonos móviles", alegando que recoge datos personales, incluida la localización de usuarios, y "los pasa al enemigo sionista".

"Nos preocupa que estas noticias falsas puedan utilizarse como excusa para bloquear nuestros servicios, en el momento en el que la gente más los necesita", reaccionó un portavoz de WhatsApp, propiedad del grupo Meta. "Todos los mensajes que envías en WhatsApp están cifrados de extremo a extremo, nadie tiene acceso a estos mensajes, ni siquiera WhatsApp".

"No proporcionamos información a ningún Gobierno (...) durante más de diez años. Meta ha proporcionado informes de transparencia que incluyen las circunstancias puntuales en las que se ha solicitado información de WhatsApp".



ACLARE. WhatsApp niega trabajar para el régimen de Israel.

RESTRICCIONES

- **Decisión.** El Ministerio de Comunicaciones iraní anunció restricciones temporales de Internet en el país. Sitios web y aplicaciones son parcial o totalmente inaccesibles.
- **No usen.** Los funcionarios y su seguridad tienen prohibido usar dispositivos conectados a la red, incluidos teléfonos y relojes inteligentes.

Milei autoriza a civiles la compra de armas de asalto

ARGENTINA. Levanta prohibición de hace 30 años en su país. Modificación de decreto permite compra y tenencia de armas para fines deportivos y demás.



CRITICADO. Una controvertida norma, cuestionada por especialistas, decidió el régimen de Javier Milei en la Argentina.

Sergio Huayanca

El presidente Javier Milei causó sorpresa en Argentina tras la aprobación de un decreto por el cual, desde el miércoles 18 de junio, será legal la compra y tenencia de armas en el país. Esto quiere decir que los ciudadanos de a pie podrán adquirir fusiles, carabinas y otros objetos para fines deportivos y demás.

Esta norma, que también tuvo el visto bueno del jefe de Ministros, Guillermo Francos, y de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, sustituye el primer y tercer artículo del Decreto nº 64, del 17 de enero de 1995. Tras 30 años, el Gobierno de Milei consideró pertinente modificar lo que regía cuando se restringió al ámbito militar la compra y uso de ese tipo de armamento y se creó la Agencia Nacional de Materiales Controlados (Anmac).

Empeñado en flexibilizar esta tenencia

- "Hay ligereza y temeridad del Gobierno en este tema que minimiza las consecuencias de estas decisiones y parece hacerlo por una postura entre fanática y dogmática respecto al uso de armas de fuego", dijo Julián Alfie, director del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip).
- Esta es la última de una serie de medidas que flexibilizan la tenencia de armas en Argentina.

¿Qué dice el decreto?

La decisión del Gobierno de Javier Milei autoriza a "legítimos usuarios" la compra y tenencia de "armas semiautomáticas, alimentadas con cargadores de quita y pon (tipo) fusiles, carabinas o subametralladoras de asalto derivadas de armas de uso militar de calibre superior al 22", de acuerdo al decreto publicado en el boletín oficial. Los civiles deben probar "uso deportivo", según el texto.

Para ello, la Anmac aplicará un régimen de control especial.

Esta institución decidirá qué usuarios pueden usar armas con fines deportivos y otras condiciones que establezca la misma. "A tal efecto, los referidos legítimos usuarios deberán acreditar probados usos deportivos y las demás condiciones objetivas que al efecto establezca la Anmac", dice el decreto.

A fines de 2024, otro decreto de Milei bajó la edad mínima de portación legítima de armas de fuego de 21 años a 18.

El experto Julián Alfie advierte que las flexibilizaciones promovidas por el Gobierno aumentan el riesgo de que "esas armas sean utilizadas con fines distintos a los que la ley establece".

> "Por no poder ejercer controles efectivos, hay el riesgo de que estas armas se desvíen al mercado ilegal o para el crimen".

La agencia de control Anmac se encuentra sobrepasada en sus capacidades de control y registro, apunta. "Es una agencia desahuciada que tiene menos de diez inspectores para controlar todo el territorio nacional". Si bien la norma restringe el uso para el tiro deportivo, "ante la incapacidad de ejercer controles efectivos, en los hechos estamos abriendo el riesgo de que estas armas se desvíen al mercado ilegal o grupos de crimen organizado", dice Alfie.

Según datos del Centro de Estudios Legales y Sociales, "en el 2022, uno de cada dos homicidios dolosos (...) fue producido con un arma de fuego". ✱

GUATEMALA

Periodista José Rubén Zamora seguirá en prisión

France-Presse. La máxima corte de justicia de Guatemala avaló la medida de detención domiciliaria que se le había otorgado al periodista José Rubén Zamora, pero seguirá en prisión por otro caso abierto por la cuestionada Fiscalía, informó su hijo.

El periodista de 68 años lleva más de 1.000 días preso por supuesto lavado de dinero que organizaciones internacionales de prensa consideran es un intento de silenciarlo por publicaciones de corrupción en el anterior gobierno de derecha. El periodista también está acusado de presunta obstrucción a investigación en su contra. En ambos procesos se le otorgó el arresto domiciliario, pero cortes de apelaciones lo revocaron.

La máxima corte "ratifica la libertad condicional de mi papá", pero seguirá preso, agregó José Zamora, hijo del periodista. ✱

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

SUCESIÓN INTESTADA

[illegible]

NOTARIA PÚBLICA
GUILLERMO JOSÉ PACHECO ...
... SANTA ROSA DE LIMA
PARCONA - ICA

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente 180-2025-0-2501-JR-CI-05, del Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, el Dr. Manuel Fenco Custodio, Especialista Legal Basilio de la Cruz Juan Carlos, ha emitido la resolución número DOS, de fecha 08 de abril del 2025, que ADMITE a trámite la demanda, en vía de proceso de conocimiento, interpuesta por LUIS ALBERTO MEZA BARRIGA y JESICA CECILIA AMAYA HUIDOBRO, sobre Constitución de Servidumbre Legal de Paso, contra la Junta de Propietarios del Edificio de Propiedad Horizontal de cuatro pisos, denominado Centro Comercial la Gran Vía y Otros, ubicado en el Jirón Ladislao Espinar número 329 – Chimbote, inscrita en la Partida Registral N°02001855 del Registro de Propiedad de Inmueble Oficina Registral de Chimbote, y corre traslado a la demandada Centro Comercial la Gran Vía y Otros, para que, en el plazo de 30 días, cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. PUBLÍQUESE, en el diario Oficial El Peruano y el Diario la República de esta localidad, mediante edictos un extracto de la Resolución admisoria por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en el Art. 167° y 168° del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE en modo y forma de ley.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia del Santa
Abg. Pedro Alberto Menacho Eguavil
SECRETARIO JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO







CONDOLENCIAS

El Directorio, Funcionarios y Trabajadores de Sindicato Energético S.A. (SINERSA), hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento de quien en vida fue:

SR. TEODOR VALDEZ VILLAVICENCIO
(Q.E.P.D. Y G.D.D.D.)

Padre de nuestra compañera de trabajo, Roxana Jessica Valdez Arce, quien se desempeña como personal de limpieza en las Oficinas Administrativas de Lima.

Con profundo dolor, lamentamos esta irreparable pérdida. Pedimos a Dios que lo acoja en su seno y que alcance la gloria eterna.

Extendemos nuestras condolencias a sus familiares. Que el Señor les dé fortaleza para sobrellevar estos difíciles momentos.

Lima, 18 de junio de 2025



¡Con sabor amargo!

DEBUT. Trent Alexander-Arnold se estrenó con la camiseta número 12 en el Real Madrid.

EMPATE. Real Madrid tuvo en los pies de Federico Valverde el triunfo sobre el Al-Hilal, pero se conformó con un 1-1 en su debut del Mundial de Clubes.

Erick Piscoche Bohórquez

Xabi Alonso hizo su estreno como técnico del Real Madrid con un amargo empate 1-1 ante el Al-Hilal de Arabia Saudita en este arranque del Grupo H del Mundial de Clubes. Federico Valverde sobre el final tuvo desde el punto de penal la chance de darle el triunfo a los de la 'Casa Blanca', pero su remate fue bien bloqueado por el golero Yassine Bounou.

El cuadro español no contó ayer en el ataque con Kylian Mbappé, quien desde el pasado martes atraviesa un cuadro febril. Eso sí, en defensa Trent Alexander-Arnold y Dean Huijsen hicieron su estreno.

Pese a que al Real Madrid le costaba conectar juego, mover el balón y encontrar conexión entre sus jugadores, Gonzalo García (34') se encargó de romper el cero en el Hard Rock Stadium de Miami, algo que no pudieron sostener ya que, a poco para el final, el conjunto saudí encontró la igualdad. Un agarrón en el área de Raúl Asencio sobre el brasileño Marcos Leonardo fue pitado penal tras revisión del VAR. Rubén Neves (41') fue el encargado de ejecutar el lanzamiento y no falló.

En el segundo tiempo Arda Güler salió al terreno de juego para darle más movilidad en ataque y por sus pies pasaron las mejores situaciones de gol. Pero la falta de contundencia y efectividad no movió el marcador, por lo que el Real Madrid se conformó con un amargo 1-1. ◆

2-1 ganó el RB Salzburgo al Pachuca. Óscar Gloukh y Karim Oniswo marcaron para los austriacos. Bryan González descontó.

ESCANEA ESTE QR



PARA VER EL FIXTURE, RESULTADOS Y TABLAS DEL MUNDIAL.

GRUPO H

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 RB Salzburgo	1	1	0	0	2	1	1	3
2 Real Madrid	1	0	1	0	1	1	0	1
3 Al-Hilal	1	0	1	0	1	1	0	1
4 Pachuca	1	0	0	1	1	2	-1	0

"La primera mitad no fue tan buena como la segunda. Vamos a trabajar", Xabi Alonso, DT Real Madrid.

PSG VS. BOTAFOGO

Duelo de campeones de América del Sur y Europa



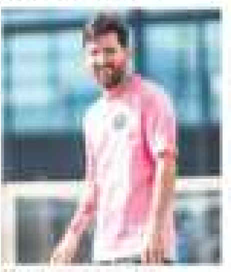
El PSG es favorito hoy.

Erick Piscoche. El PSG, último campeón de la Champions League y que arrancó el Mundial de Clubes con una contundente goleada, buscará sumar tres puntos más y encaminar su clasificación a los octavos de final cuando enfrente en el Estadio Rose Bowl de Los Ángeles al también monarca pero de la Copa Libertadores, Botafogo de Brasil (8:00 p.m.).

El Fogao se estrenó en el Grupo B con un justo triunfo 2-1 ante el Seattle Sounders de Estados Unidos, que hoy buscará lavarse el rostro ante el Atlético Madrid de Diego Simeone en el estadio Lumen Field de Seattle (5:00 p.m.). ◆

ANTE EL PORTO

Lionel Messi comanda el ataque del Inter Miami



Messi espera anotar.

Erick Piscoche. Después de tiempo del Mundial de Clubes no está previsto en la historia que está escribiendo Lionel Messi junto a Luis Suárez con el Inter Miami, que hoy enfrentará al Porto de Portugal en el Mercedes Benz Stadium de Atlanta (2:00 p.m.).

El elenco de "Las Garzas" inició su participación con un empate sin goles frente al Al-Ahly, por lo que hoy sale con la obligación de sumar una victoria que le permita acercarse a octavos. Por el mismo Grupo A: Palmeiras de Brasil enfrenta al Al-Ahly de Egipto (11:00 a.m.). ◆

Manchester City cumplió su tarea

TRIUNFO. Goles de Phil Foden y Jeremy Doku para un 2-0 sobre el Wydad AC.

Erick Piscoche. Sin sorpresas. El Manchester City también mostró sus credenciales de candidato al título del Mundial de Clubes luego de derrotar 2-0 al Wydad AC de Marruecos en esta primera jornada del Grupo G.

El equipo dirigido por el Pep Guardiola salió con su mejor once y al minuto 1 con 52 segundos se puso arriba en el marcador por intermedio de Phil Foden, lo que hacía suponer que se venía una goleada, ya que Omar Marmoush y Nathan Aké se acercaron con peligro al arco marroquí, que respondieron a los ataques, pero muy imprecisos en definición.

El City encontró ampliar la diferencia a poco de concluir la primera mitad. Foden mandó un tiro de espalda que encontró a Jérémy Doku (42'), quien anticipándose a su marca puso su pierna derecha y el 2-0.

Para el complemento, Erling Haaland hizo su ingreso y tuvo un par de chances, pero el resultado no se movió más y el Manchester City sacó sus tres primeros puntos en este Mundial de Clubes 2025. ◆



ESTRENO. "Ciudadanos" arrancaron con una buena victoria.



HÉROE. Hernán Barcos se abraza junto a sus compañeros luego de marcar el único gol.

¡Corazón para ganar!

POLÉMICO. Hernán Barcos le dio el triunfo a Alianza Lima sobre Comerciantes Unidos en Trujillo (0-1), pero el VAR anuló lo que fue el empate de los cutervinos por mano previa.

Erick Pisconte Bohórquez

Trujillo anoche se vistió de azul y blanco y en una noche donde parecía que terminaría amarga, Hernán Barcos apareció cual bombero para apagar incendio y desde el banco de los suplentes hizo delirar a todos los hinchas que llegaron hasta el Mansiche para dejar a Alianza Lima como único líder del Torneo Apertura tras vencer a Comerciantes Unidos en partido pendiente por la fecha 10 (0-1).

A comparación del compromiso en Mazote ante Sport Huancayo el último fin de semana, la actitud del conjunto íntimo fue otra. En ataque Fernando Gaibor, Paolo Guerrero, Eryc Castillo y Pablo Ceppelini mostraron sus armas e inquietaron al elenco de Cutervo, que también tuvo algunas arremetidas.

"Necesitábamos esta victoria, sabíamos que no iba a ser fácil. Hicimos un gran partido", Hernán Barcos, Alianza.

Alianza Lima por el sector derecho hacía mucho daño con los desbordes del ecuatoriano Castillo y las trepadas de Guillermo Enrique. Sobre el minuto final José Marina ejecutó un tiro libre directo al arco que Viscarra controló sin problemas. Guerrero respondió de la misma forma pero su balón no terminó por bajar por lo que se fueron al descanso con el 0-0.

Para el segundo, los "blanquiazules" salieron con la misma actitud y Néstor Gorosito desde el palco ordenó el ingreso de Hernán Barcos, el encargado de darle el triunfo a los aliancistas con un cabezazo sobre los 79 minutos y la punta del Apertura con 30 puntos, uno menos que la "U". En la próxima jornada, los íntimos no tendrán acción ya que les toca descansar. ❖

SÍNTESIS

Com. Unidos	Alianza Lima
0	1

+ FÚTBOL



ATLÉ. GRAU-CUSCO FC

Arranca la jornada 16 del Apertura

Erick Pisconte. Atlético Grau quiere seguir sumando puntos y esta tarde recibe en el Campeones del 36 a Cusco FC en el inicio de la jornada 16 del Apertura (3:00 p.m.). Los dirigidos por Ángel Comizzo vienen de derrotar 2-0 a UTC en Cajabamba, mientras los cusqueños igualaron 0-0 ante Cienciano. ❖

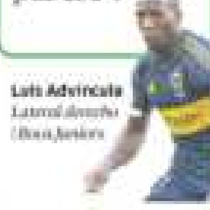


CONFIRMA FOSSATI

Universitario busca a Jesús Castillo

Erick Pisconte. Universitario sigue en la búsqueda de refuerzos para la Copa Libertadores y el Torneo Clausura. Uno de los nombres que suena es el volante nacional Jesús Castillo, del Gil Vicente de Portugal. "Es una de las posibilidades, por lo que sé, se ha avanzado bastante", dijo el técnico Jorge Fossati. ❖





Luis Advíncula
Lateral derecho / Boca Juniors



DIRECTOR GENERAL

Uribe asume nuevo cargo en Cristal

Emanuel Zapata. Julio César Uribe ha sido nombrado como el nuevo Director General de Fútbol de Sporting Cristal, tras su labor como asesor institucional. El ídolo celeste ahora tendrá la responsabilidad de supervisar y coordinar las decisiones estratégicas en el ámbito futbolístico. ❖

TE VI EN TV

FÚTBOL • Mundial de Clubes
Palmeiras vs. Al-Ahly
11:00 a.m. (DSports)

FÚTBOL • Mundial de Clubes
Inter Miami vs. Porto
2:00 p.m. (América TV)

FÚTBOL • Liga 1
Atlé. Grau vs. Cusco FC
3:00 p.m. (L1 Max)

FÚTBOL • Mundial de Clubes
Seattle S. vs. Atlé. Madrid
5:00 p.m. (DSports)

FÚTBOL • Mundial de Clubes
PSG vs. Botafogo
8:00 p.m. (DSports)

FÚTBOL • Copa de Oro
Arabia S. vs. EE UU
8:15 p.m. (ESPN2)

DE LA NBA

Oklahoma City Thunder a un triunfo del título

Erick Pisconte. Oklahoma City Thunder tomó la delantera y lidera 3-2 la serie ante Indiana Pacers, por las finales de la NBA 2024-25. Hoy se llevará a cabo el Juego 6 y podría ser el definitorio caso de una victoria de los campeones de la Conferencia Oeste (7:30 p.m.).

Los comandados por Tyrese Haliburton necesitan reponerse rápidamente de los últimos dos golpes (derrotas 111-104 y 120-109) por lo que buscarán un triunfo en casa, en el Bankers Life Fieldhouse, para forzar el último juego este domingo. ❖

www.larepublica.pe
La República
Jueves,
19 de junio del 2025

Cine indígena: "el derecho a ejercer su voz"

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE. 50 películas de 12 países se estrenan en la edición 15 del evento dedicado a las producciones de los pueblos indígenas. La programación va desde este viernes al 28 de junio y será de ingreso libre.

Estefany Barrientos F.

El 15° Festival Internacional de Cine Indígena coincide con un año en que los artistas protestan contra el actual gobierno y el gremio de cineastas cuestiona la nueva ley impulsada por el Congreso que afecta principalmente, al cine regional y no retoma el apoyo a las producciones indígenas. "La lucha indígena no es otra cosa más que la defensa de la vida", declaró Rember Yahuarcani, curador y activista indígena uitoto, que ha sido el creador del afiche.

En la conferencia de prensa, recordó la esclavización y las películas hechas por Silvino Santos por encargo de Julio César Arana. "Se genera esta manipulación, esta creación del imaginario del indígena. El cauchero había tomado la figura de civilizador, y en ese papel, había cometido muchísimos atropellos, además, justificando que éramos salvajes, nómades, errantes y teníamos que dejar ese estado humano, ¿no?".

El Festival organizado por la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI) tiene en su programación 50 películas con historias de los pueblos de 12 países. "El indígena ya no se convierte en esa parte decorativa de las artes contemporáneas y se convierte en un creador. Creo que esa es la gran diferencia que ha pasado en estos últimos años, el hecho de dar ese salto, no estar detrás", resalta Yahuarcani.



1. ESTRENOS. Lima es sede del festival que lleva el lema 'Voces e imágenes de nuestra Madre Tierra'. La programación de las funciones y clases maestras está en https://www.chirapaq.org.pe/es/article/cine-indigena-en-a-peru-40-anos-de-clacpi

Cine con calidad y realidad

La organización evaluó 500 largometrajes. Entre los criterios de evaluación buscaron historias que "registren la realidad", "la defensa de la madre tierra", "la precariedad de la vida indígena", con "calidad cinematográfica y contenido", declaró el escritor Roger Rumrrill. "Acabo de venir de Estados Unidos. Hay una persecución a los hispanos, es un momento grave y los pueblos indígenas son la resistencia".

> "El indígena ya no se convierte en esa parte decorativa de las artes, se convierte en el creador".

En la conferencia estuvo también la destacada activista Tarcila Rivera Zea. Sobre el rol del cine en tiempos de violencia y censura opinó: "La censura existe desde que no queremos que sigamos recibiendo apoyo para seguir haciendo nuestro trabajo. No tenemos que rendir cuentas y puedan revisar cuentas. Creemos en la democracia y en los derechos de todos. Lo único que esperamos es que el Estado sea garante de derechos y que puedan incluirnos en sus políticas. Si hay una política cultural que debe incluir un fondo para el fomento de las diversas expresiones culturales, los pueblos indígenas también deberían estar. Defendemos el derecho de ejercer nuestra voz. No queremos más que otros, queremos lo mismo".

El festival será una oportunidad para que el público pueda acceder a ver películas de nivel internacional y asistir a clases maestras. El arte, señalan, puede tener un rol transformador, pero también puede denunciar, sobre todo, cuando las autoridades atropellan los derechos. "Vivimos en una sociedad fragmentada donde ningún sector social se mira de igual a igual y eso nos daña la autoestima. Veo en el mundo andino cómo nos ha dañado esta acción de entregarnos a las personas junto con las tierras. Nada ha cambiado cuando hablamos de las niñas violadas en la Amazonía. ¿Qué Estado está de garante de esos derechos? Los ricos de este país deben sentir vergüenza de la pobreza extrema que tiene gente que está encima del oro, que genera ingresos a varios, menos para dignificar la vida de los que están en esos territorios".



Eduardo González Viaña

La primera vez que viajé a Cuba, encontré un periódico peruano que me daba una noticia escalofriante. Estábamos en enero de 1966 y un amigo, llegado una semana después que yo, me mostró los titulares del vespertino Última Hora que en su replana decía: "Regiones viajeros irán al paredón".

En aquella época, los viajes a Cuba estaban prohibidos por el gobierno peruano. Para poder hacer uno, había que dar una larga vuelta al planeta, llegar primero a Europa, volver a América y encontrarse un día paseando por las calles de La Habana.

"Nathalie", la hermosa canción de Gilbert Bécaud, estaba prohibida de cantar en Lima

"Sus observaciones sobre la Unión Soviética estuvieron más centradas en personas que en la organización de la vida social".

porque su protagonista era una guía parisina que caminaba por Moscú y se detenía ante la tumba de Lenin.

Todos los países socialistas estaban excluidos de nuestro pasaporte. Y, sin embargo, años atrás, en 1959, un peruano periodista había visitado "La otra mitad del mundo" y escrito un libro con ese nombre y sobre esa distinta geografía.

Filósofo, periodista, político, escritor y profesor universitario, Francisco Miró Quesada Cantuarias tenía vocación internacionalista y le mostró al Perú un pedazo del planeta que diversos gobiernos le habían prohibido ver. No fue muy escuchado por nuestras administraciones, a pesar de que el libro fue un éxito.

Él mismo sufrió alguna suerte de intolerancia cuando, por ejemplo, Eudocio Ravines lo acusó de predicar "comunismo" para beatas, pitucos y jovenzuelos.

Hay que recordar que, cuando fue ministro de Educación

"Sobre Mao afirmó que tenía una gran personalidad y aseveró que no podía comprenderse lo que pasaba en China sin comprender su temple".

del gobierno de Belaúnde (1963-68), la mayoría aprista del Congreso pidió la censura para él por haber establecido en quinto de secundaria el curso de Estudio de religiones, en un país donde, según los intolerantes, solamente la religión católica debía ser estudiada. En una actitud que los congresistas consideraron antipatriótica, y que encuentro encantadora, Miró Quesada se abstuvo de ir al hemiciclo y prefirió ser censurado.

La otra mitad del mundo

En ese contexto, ¿qué tenía la obra de FMQ para asustar a tanta gente?

El autor había visitado China y la Unión Soviética en 1959 junto a una comitiva de congresistas peruanos y llegó a hablar personalmente con Mao Tse-tung sobre la política mundial contemporánea.

Ambos encontraron muchos parecidos entre sus países como el hecho de ser subdesarrollados, con una amplia base campesina y gran porcentaje de analfabetismo. En las palabras de Mao: "Estamos aún en el punto de partida. Pero progresaremos. Para ello necesitamos tiempo y amigos. Para acelerar el gran proceso hemos lanzado una consigna: cantidad, calidad y economía".

Por su parte, Miró Quesada dio su opinión sobre Mao. Lo evaluó separando sus facetas de hombre político, poeta y filósofo. Sobre el político, afirmó que tenía una gran personalidad y aseveró que no podía comprenderse lo que pasaba en China sin comprender su temple. Con respecto a su faceta de poeta, subrayó que su calidad era innegable. Y, en cuanto a su valoración de Mao como filósofo apreció su claridad, aunque no lo separa.

Sus observaciones sobre la Unión Soviética estuvieron más centradas en personas que en la organización de la vida social. Por ejemplo, nos comunica con asombro y no muy escondida felicidad que la juventud soviética ha abrazado con entusiasmo de cruzada la causa del jazz.

Además, relata que, según un periodista amigo, en tiempos de Stalin ya la juventud soviética estaba aficionada por el fox y el foxtrot, pero que todo aquello era prohibido por la dureza del régimen.

No se ocupa mayormente de asuntos como la producción agrícola de la Unión Soviética, y dice que sería redundante y aburrido para el lector porque en las revistas importantes de Occidente ya se han publicado datos y más datos sobre la vida económica de la Unión Soviética y sus últimos progresos.

La otra mitad del mundo no nos hizo pasear por Moscú como lo hizo *Rusia en 1931* de Vallejo, pero fue un best seller y alcanzó otra clase de lectores e irrumpió en una época de mayor intolerancia.

"La Plaza Roja estaba vacía, delante de mí caminaba Nathalie, tenía un bonito nombre, mi guía Nathalie...".

En Cuba, cuando leí que los viajeros iban a ser fusilados al volver al Perú, tuve un escalofrío. Sin embargo, gracias a mis tempranas lecturas de Paco Miró Quesada, caminé hablando en francés y buscando la mano de mi aérea guía, Nathalie. ◆

El peruano que descubrió la otra mitad del mundo

HISTORIA. Filósofo, periodista, político, escritor y profesor universitario, Francisco Miró Quesada Cantuarias tenía vocación internacionalista y le mostró al Perú un pedazo del planeta que diversos gobiernos le habían prohibido ver.



EL INTELECTUAL Y SU TIEMPO. En 1959, Francisco Miró Quesada Cantuarias viajó a China y la Unión Soviética y escribió un libro sobre esa experiencia. Fue un éxito.

GARFIELD

Por Jim Davis

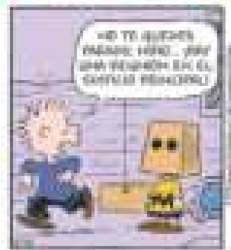






CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz

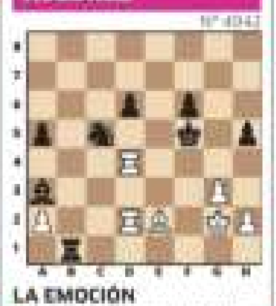







AJEDREZ

N° 4942



LA EMOCIÓN

Bobby Fischer vs Boris Spassky

Match Mundial | Reykjavik, 1972

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Lo adecuado es una categoría absoluta donde pueda jugar todo el mundo, y campeonatos femeninos aparte para los títulos femeninos". **MI Nieves García**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.

TAURO: 21 abr. 21 may.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.

LEO: 23 jul. 23 ago.

VIRGO: 24 ago. 23 set.

LIBRA: 24 set. 23 oct.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12044

	8		2			7	5	3
7		3					4	6
			7					
		6	9	1			3	
9				4				2
	7			5	3	1		
					5			
3	4					9		5
5	6	7			9		8	

Sudoku difícil N° 12045

	8				1			4
			8					
1	5		2		9		7	6
5		9		3				
2	1						9	3
				8		7		5
4	6		5		7		8	9
					4			
9			6				5	

SOPA DE LETRAS

U	U	Ñ	G	Ñ	N	Q	O	A	B	N	X	Y
K	A	A	N	T	H	D	N	Y	B	E	E	F
C	S	L	F	H	C	C	S	K	I	E	P	Ñ
B	H	L	S	K	P	N	H	R	D	G	M	O
N	A	E	O	P	D	N	Q	C	E	L	O	H
G	O	K	O	B	H	A	L	R	R	D	D	E
A	L	S	R	A	Q	K	O	M	L	I	N	N
F	U	E	A	R	V	D	B	I	Z	T	B	A
J	Z	M	L	R	D	E	A	K	T	T	W	R
G	B	E	L	E	W	I	C	X	T	A	B	Y
O	E	N	U	T	A	M	H	F	J	S	E	B
A	N	A	H	T	N	A	Y	E	A	A	S	A
D	N	H	B	D	I	A	N	M	L	I	T	K
A	E	R	F	J	E	S	S	G	A	B	V	E
G	T	E	N	I	K	O	K	J	E	Q	P	R
A	T	B	J	A	H	G	I	S	Ñ	X	J	K
Q	M	H	Z	N	H	I	K	Ñ	P	T	L	Ñ
O	W	R	E	D	N	A	X	E	L	A	R	C

BASQUETBOLISTAS DE CANADÁ. Agada, Algrisaimiedkan, Alexander, Anderson, Anthony, Ashadu, Bachynski, Baker, Barrett, Bennett, Berhanemeskel, Best, Bhullar, Bissatti, Birch

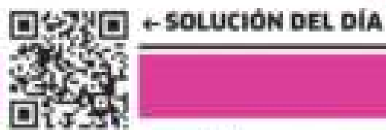
SOLUCIONES



Sudoku fácil

Sudoku difícil

Solución problema de ajedrez N° 4941:
1.Txf6 Rg8 2.Ac4 Rh8 3.Df8!! (El ataque al rey es contundente. Las negras decidieron abandonar).



MASTERGRAMA

N° 8372



JUICIO DE DIDDY: UN MANJAR PARA LOS *INFLUENCERS*

IMAGEN. En el juicio al magnate del hiphop Sean 'Diddy' Combs por agresión sexual, los *influencers* compiten con los medios tradicionales para dar a su legión de seguidores detalles de lo que pasa en el tribunal de Manhattan. "Es una locura", dice un testigo.







1. **ATENTOS.** El rapero Kid Cudi sale del tribunal federal. Los influencers no se pierden ningún detalle.
2. **DIÁLOGOS.** Grabación para redes sociales. Los testigos citados no se escapan de las cámaras.
3. **VOCES.** Exguardaespaldas también entrevistado. Combs (55) se declaró inocente de los cargos.
4. **DETALLE.** Los influencers usan toda una vistosa parafernalia para conseguir audiencias.
5. **CON ESTILO.** Al pionero del hiphop se le acusa de liderar una red sexual. El influencer así lo cuenta.